



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 15

celebrada el miércoles 11 de junio de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias. (Número de expediente 172/000013.)	29
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro, a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos. (Número de expediente 172/000015.)	33
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica. (Número de expediente 172/000017.)	38

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia. (Número de expediente 172/000018.)	42
---	-----------

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas	5
------------------------	----------

Página

Página

Del Diputado don Joan Ridao i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Por qué razones el Gobierno no ha cumplido con el compromiso adquirido por su presidente durante el pasado debate de investidura de hacer públicas las balanzas fiscales en el plazo de dos meses? (Número de expediente 180/000093.)	5
---	----------

Página

De la Diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Hay alguna previsión del Gobierno de modificar la interrupción de la autorización dada a Repsol para las prospecciones petrolíferas en Canarias? (Número de expediente 180/000094.)	6
--	----------

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para paliar los efectos de la crisis económica en las familias españolas? (Número de expediente 180/000097.)	7
--	----------

De la Diputada doña María Soraya Sáenz De Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Cuándo piensa su Gobierno dar por comenzada esta legislatura? (Número de expediente 180/000098.)	8
---	----------

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: Si ha agotado el Gobierno un margen presupuestario discrecional en propuestas electorales ante la desaceleración, ¿qué otras medidas piensa adoptar para hacer frente a la crisis y el desempleo? (Número de expediente 180/000072.)	10
---	-----------

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la reforma de la financiación local? (Número de expediente 180/000080.)	11
--	-----------

Del Diputado don Baudilio Tomé Muguza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para hacer frente a los posibles errores	
--	--

	Página		Página
en los borradores del IRPF remitidos por la Agencia Tributaria? (Número de expediente 180/000099.)	12	de Administraciones Públicas en la necesaria reforma de la financiación local? (Número de expediente 180/000100.) . . .	17
	Página	<i>Se suspende la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.</i>	
Del Diputado don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente resolución adoptada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de lucha contra la piratería en el Océano Índico? (Número de expediente 180/000107.)	13	<i>Se reanuda la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.</i>	
	Página		Página
		Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para autorizar la creación de nuevas facultades de Medicina? (Número de expediente 180/000103.)	18
Del Diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente Cumbre de la FAO sobre la crisis alimentaria mundial? (Número de expediente 180/000108.)	14		Página
	Página	De la Diputada doña María Angelina Costa Palacios, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el marco de la construcción del espacio europeo de Educación Superior? (Número de expediente 180/000112.)	20
Del Diputado don Miguel Arias Cañete, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Sigue considerando el Gobierno que el modelo energético debe basarse en los «campeones nacionales»? (Número de expediente 180/000101.)	15		Página
	Página	Del Diputado don José Guillermo Bernabéu Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para cumplir con el compromiso adquirido en la cumbre ministerial de Londres (2007) en relación a la portabilidad de becas y préstamos renta en el espacio europeo de Educación Superior? (Número de expediente 180/000113.)	20
Del Diputado don Fernando López-Amor García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuál va a ser el incremento acumulado de las tarifas eléctricas a final de este año? (Número de expediente 180/000102.)	16		Página
Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Administraciones Públicas: ¿Piensa implicarse la ministra		Del Diputado don Joseba Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida de emergencia inmediata para la flota pesquera, que permita compensar el elevado coste del gasoil? (Número de expediente 180/000095.) . . .	21

	Página		Página
Del Diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuáles son los fundamentos de la política de agua del Gobierno? (Número de expediente 180/000106.)	22	De la Diputada doña María José Sánchez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Cómo valora el Gobierno el contenido de la Convención internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad? (Número de expediente 180/000109.)	28
	Página		Página
Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, en sustitución de don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué posición tiene el Gobierno respecto a las propuestas de pacto sobre inmigración planteadas en el seno de la Unión Europea por la próxima presidencia francesa? (Número de expediente 180/000096.)	24	Del Diputado don José Vicente Muñoz Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿En qué medida beneficiará a alumnos con discapacidad la reciente convocatoria de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2008-2009? (Número de expediente 180/000110.) ...	28
	Página		Página
Del Diputado don José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Gobierno ante la permanente subida del paro? (Número de expediente 180/000104.)	25	Interpelaciones urgentes	29
	Página		Página
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo ha evolucionado en los últimos meses la afiliación a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000111.)	26	Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias	29
	Página		Página
De la Diputada doña Andrea Fabra Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Ha valorado el Gobierno retrasar la implantación del nuevo modelo de Bachillerato? (Número de expediente 180/000105.)	26	<i>Formula la interpelación urgente el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
	Página		Página
		<i>Contesta la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Perestelo Rodríguez y duplica la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.</i>	
		Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que quedan en situación de paro a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos	33

*Formula la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadés**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*Contesta el señor **ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor **Campuzano i Canadés** y duplica el señor **ministro de Trabajo e Inmigración**.*

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica 38

*Formula la interpelación urgente el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*Contesta el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor **Llamazares Trigo** y duplica el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las políticas de familia . . 42

*Formula la interpelación urgente la señora **Méndez Monasterio**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Contesta la señora **ministra de Educación, Política Social y Deporte (Cabrera Calvo-Sotelo)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica la señora **Méndez Monasterio** y duplica la señora **ministra de Educación, Política Social y Deporte**.*

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Antes de iniciar el control al Gobierno quisiera informarles que, para atender la visita que esta tarde efectuará el señor presidente de México a la Cámara, vamos a suspender la sesión ordinaria de control en torno a las cinco y diez minutos de la tarde. A las cinco y media llegará el señor presidente, le recibiremos en la entrada de la Cámara, y después de unos minutos para que firme en el Libro de Honor de la Cámara entrará a la sesión extraordinaria, a la que convoco a SS.SS., con la presencia de los señores senadores que lo deseen y de la Mesa del Senado, para escuchar la intervención del señor presidente de México. Calculo que en torno a las seis de la tarde podremos reanudar la sesión de control ordinaria.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RAZONES EL GOBIERNO NO HA CUMPLIDO CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR SU PRESIDENTE DURANTE EL PASADO DEBATE DE INVERSIDURA DE HACER PÚBLICAS LAS BALANZAS FISCALES EN EL PLAZO DE DOS MESES? (Número de expediente 180/000093.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno. Para formular la presentada por el señor Ridao i Martin, tiene la palabra.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta en los términos en que se publicó.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ridao. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridao, permítame que le felicite en primer lugar por su elección como secretario general de Esquerra Republicana de Catalunya. Quiero explicarle que las razones por las cuales se ha producido el retraso —conforme al compromiso o la prórroga que podríamos considerar— son estrictamente técnicas debido a la complejidad de la materia, que está exigiendo un esfuerzo al Instituto de Estudios Fiscales y al Ministerio de Economía y Hacienda muy notable para que tenga el mayor rigor técnico la presentación de las primeras balanzas fiscales que se van a conocer en nuestro país. Se está trabajando a todo ritmo y espero que sean comprensivos usted, su grupo, la Cámara en general, porque en pocas

semanas, en poco tiempo, vamos a tener la publicación de las balanzas fiscales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Ridaio, cuando desee.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señor presidente, también por su felicitación.

Puedo comprometerme a que antes de dos meses el Gobierno de España va a publicar las balanzas fiscales por primera vez en nuestro país; antes de dos meses, ese es mi compromiso. Fin de la cita. Eso es lo que dijo usted en esta misma Cámara el pasado 8 de abril, pero está visto que una cosa es un compromiso solemnizado al calor de un debate de investidura y otra muy distinta que las balanzas fiscales vean la luz; porque lo cierto es que los dos meses a los que usted se comprometió vencían el domingo pasado, 8 de junio, que era festivo, pero hoy que es miércoles laborable, tampoco. Nos dicen hoy que en el mejor de los casos dentro de unas semanas van a hacer públicas las balanzas fiscales. Nosotros acogimos en su día muy positivamente su determinación, aunque cierto es que el plazo fue un jardín en el que usted mismo se puso sin que nadie se lo pidiera. Fue positivo porque se acababa con un tabú durante más de treinta años de democracia, sobre todo después de estar la legislatura pasada regateando con el balón con todo el mundo hasta prácticamente marearse; pero más que nada era positivo porque suponía un auténtico compromiso de transparencia por lo que significa de saber lo que se paga, lo que se recibe a cambio y sobre todo porque las balanzas fiscales, se quiera o no —aunque su vicepresidente insiste siempre en que no—, van a centrar necesariamente el debate de la negociación del futuro modelo, ya que lo que reciben las comunidades autónomas es una magnitud que explica el déficit o el superávit que mantienen con el Estado. Por ello, señor presidente, mucho nos tememos que no es que haya problemas técnicos, ni que el asunto sea tan complejo ni que haya problemas metodológicos. En todo caso lo relevante, señor presidente, es que estamos ante un nuevo compromiso incumplido por su parte y ya hemos perdido casi la cuenta. No me negará, señor presidente, que a usted le encanta deambular por la cuerda floja en más de una ocasión, incluso cambiar el discurso según qué auditorio: en Extremadura un fin de semana dice una cosa y en Cataluña otra distinta el fin de semana siguiente. Tiene usted —dicho con el debido respeto— una personalidad líquida en términos políticos. En todo caso, seguro que no quiere convertirse en el futuro en un demagogo falto de crédito y yo tampoco lo deseo, se lo digo muy sinceramente...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se acabó su tiempo, señor Ridaio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Ridaio, permítame que no entre en las valoraciones que ha hecho sobre el comportamiento político ni en los vaivenes de las fuerzas políticas ni siquiera en los vaivenes de su fuerza política. Vamos a la cuestión, que es las balanzas fiscales. En el debate de investidura fui preguntado y di un plazo porque teníamos la seguridad de poderlo hacer, pero ha habido complejidades metodológicas y técnicas —me hubiera gustado poder decirle que ya están y que el domingo se han publicado— y ahora le digo que hay un retraso, una prórroga. Le puedo dar una fecha, el 15 de julio, y simplemente le hago una reflexión. Hemos estado esperando años y años y años con este debate de las balanzas fiscales, y ahora que se va a producir espero que el retraso de tres o cuatro semanas no suponga una crítica más injusta o más dura de la que pudieron suponer las actuaciones anteriores. Supongo que no será una cuestión de un mes más o un mes menos, el tema es que se hagan, que se hagan bien y que se cumpla un compromiso de transparencia con la ciudadanía. Seguramente en eso podemos tener algo de razón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HAY ALGUNA PREVISIÓN DEL GOBIERNO DE MODIFICAR LA INTERRUPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DADA A REPSOL PARA LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN CANARIAS? (Número de expediente 180/000094.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿hay alguna previsión del Gobierno de modificar la interrupción de la autorización dada a Repsol para las prospecciones petrolíferas en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señora Oramas. Tal como tuve la oportunidad de expresar en una reciente reunión al presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, no hay ninguna novedad sobre la posible autorización solicitada en su día por Repsol para las pros-

pecciones petrolíferas en Canarias; no hay ninguna novedad. El presidente de Canarias sabe que si en algún momento se produjera sería el primero en saberlo, pero no hay ninguna previsión que obligue a que el Gobierno diga nada nuevo en este momento. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como usted sabe, en diciembre de 2001 el Consejo de Ministros del señor Aznar concede los derechos a Repsol y Marruecos lo considera una medida no amistosa e inaceptable. En febrero de 2004 el Tribunal Supremo anula el permiso por problemas medioambientales. En abril de 2005 el ministro Montilla traslada al Gobierno de Canarias, por primera vez, el expediente con nuevos informes medioambientales antes de llevarlo al Consejo de Ministros. El presidente Adán Martín le manifiesta el poco rigor de dichos informes, solicita la ampliación de los mismos y se interrumpe la autorización. En verano de 2006 usted, señor presidente, anuncia que la decisión no se tomará si no hay consenso social y político. El 2 de junio de 2008, este mes, el presidente de Repsol dice en declaraciones al periódico *El Mundo* que piensa pedir autorización al Gobierno del Estado para poder relanzar la búsqueda de petróleo en Canarias. El 3 de junio Repsol asegura, a través de fuentes oficiales, que no se ha hecho una nueva petición al Estado para acometer una prospección en Canarias porque ya está hecha. Al día siguiente el ministro de Industria, el señor Sebastián, declara: Este ministerio no tiene constancia directa de que se haya solicitado ningún permiso para ninguna prospección. Hoy los canarios queremos que usted ratifique en la Cámara que dicha decisión no se tomará si no hay consenso social y político con las instituciones canarias, que antes de cualquier activación del expediente se ampliarán los informes medioambientales y de riesgo que la Comunidad Autónoma de Canarias pidió y que, independientemente de lo anterior, se sepa también qué beneficio supondría para los canarios, porque los peligros y los riesgos los conocemos pero las ventajas no. Asimismo queremos que se garantice la soberanía española y los riesgos que decisiones marroquíes tienen también para Canarias. Por último, este tema manifiesta la importancia para Canarias de la redefinición de nuestras aguas territoriales y que las mismas no sean solo de exclusiva competencia del Estado. Confiamos en su palabra y actúe con responsabilidad y transparencia...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Oramas. Acabó el tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas, quería simplemente precisar dos cuestiones. La primera en relación con la competencia y la soberanía en el ejercicio de las aguas jurisdiccionales y las competencias que el Gobierno de la nación tiene, que son muy claras y que evidentemente las ejerce. La segunda es que me ratifico en lo que he expresado durante todos estos años en la legislatura pasada. No ha habido hasta este momento y no se producirá ninguna novedad al respecto sin que existan, en su caso, todas las garantías, los informes a los que usted ha hecho referencia y el máximo consenso político y social. Así lo expresé en su día, hoy lo mantengo y así será, señorita.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000097.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta tiene la palabra el señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, es la tercera vez que le pregunto sobre la crisis económica. Todas las semanas hay novedades y, por desgracia, todas malas para las familias y para las empresas españolas. Hoy hemos conocido el dato de la subida de precios, el peor desde 1995, las hipotecas han vuelto a subir, también los precios de los carburantes, y además sufrimos una huelga de transportistas y de pescadores que está afectando muy seriamente a la vida de los españoles y en algunos casos ha tenido tintes dramáticos. Su posición es negar la crisis, minimizar sus efectos, echarle la culpa a otros y, lo que es peor, no hacer nada. Usted tiene que gobernar, es su obligación, y la mía es preguntarle qué va a hacer y hasta cuándo va a seguir sin hacer nada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, no sé si ha habido alguna dificultad en este último tiempo para que le cueste al menos escuchar algunas de las cosas que el Gobierno ha estado explicando **(Rumores.)** porque, una vez que obtuve la investidura por esta Cámara, el primer Consejo de Ministros

adoptó un paquete de medidas económicas que esta Cámara convalidó en buena parte (**Continúan los rumores.**); medidas fundamentalmente destinadas a apoyar la economía de las familias, la economía de las empresas, a mantener la actividad económica a través de la obra pública y a apoyar la fuerte caída del sector de la construcción. Para las familias en concreto, como usted sabe, vamos a depositar 6.000 millones de euros como consecuencia de la deducción del IRPF para aliviar la subida de precios y que tengan algo más de capacidad para hacer frente a la misma, medida que va a entrar en vigor a finales de junio hasta el 31 de diciembre. Igualmente, ante el incremento de desempleo hemos puesto en marcha un plan de empleo, de recolocación de las personas que pierden su trabajo en el sector de la construcción, pactado con los sindicatos, con los que igual que con los empresarios trabajamos para poner en marcha una nueva fase del diálogo social que espero arranque el próximo miércoles porque me voy a reunir con ellos en la Presidencia del Gobierno en Moncloa. Por tanto, desde el primer día, en el primer Consejo de Ministros se adoptaron medidas económicas para ayudar a las familias y a las empresas ante la subida de precios y la desaceleración fuerte de la economía española.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, yo le hablo de las dificultades de las familias españolas, y su actuación ante la crisis económica genera mucha desconfianza. Usted lleva mucho tiempo negando la enfermedad y, por tanto, no aplica terapia alguna y no ha tomado ninguna medida económica que pueda calificarse como tal a lo largo de esta legislatura. Ahora tenemos el problema del paro en el transporte. Su obligación es escuchar, negociar y resolver la cuestión. Si ayer su grupo hubiera aceptado las enmiendas transaccionales que hicieron otros grupos políticos, ahora podría negociar con el apoyo de toda la Cámara. Un poco de humildad no viene mal en un momento como este. Su segunda obligación es garantizar la libertad de movimientos de las personas. El Ministerio del Interior no está a la altura, señor presidente. El Ministerio del Interior no está interviniendo con la eficacia que requiere una circunstancia de estas características y se está perjudicando y mucho a los españoles. Tenemos el precedente de lo que ocurrió hace un tiempo en el aeropuerto de El Prat cuando el señor Pérez Rubalcaba dijo en esta Cámara que era una pista y no una autopista. Pues ya veo que no actúan ni con pistas de aeropuertos ni con autopistas. (**Aplausos.**)

Señor presidente del Gobierno, le voy a decir lo que en mi opinión debe hacer: primero, no esconder la cabeza debajo del ala como el avestruz; segundo, decir la verdad, decir que las cosas no van bien, decir que

pueden ir peor, tomar medidas y plantear el futuro. Yo estoy seguro de que vamos a salir de esta situación, pero el problema es cuándo y con qué coste. Y desde luego le digo que así vamos muy mal, que su obligación es gobernar y que usted no está gobernando... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy. Acabó su tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, hay 25.000 efectivos de la Policía y de la Guardia Civil garantizando la libertad y la libre circulación en este país ante una protesta y una reivindicación (**Rumores-Aplausos.**), que están haciendo un gran esfuerzo, y desde luego le aseguro que el Gobierno pone todos los medios y pondrá más si es necesario para garantizar esa libertad. En segundo lugar, hemos tomado treinta medidas de carácter económico desde que empezó esta legislatura (**Rumores.**); se las acabo de referir y usted no quiere escuchar. Y otras medidas que veníamos tomando para mantener, ante una situación de dificultad, el apoyo a las rentas más bajas, como por ejemplo subir el salario mínimo que ustedes congelaron (**Continúan los rumores.—Aplausos.**), subir las pensiones mínimas que ustedes congelaron, dar ayudas por nacimiento de 2.500 euros o incrementar... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente. Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA SU GOBIERNO DAR POR COMENZADA ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000098.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. Para formularla tiene la palabra la señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hace dos meses exactamente votábamos, votaban ustedes la investidura del presidente del Gobierno. En este tiempo solo han presentado cuatro proyectos de ley en esta Cámara, tres de los cuales se los han hecho en Bruselas, y dos decretos leyes, uno de medidas económicas que lo siento por el presidente pero han servido para poco, y a las pruebas me remito, y otro, el trasvase del Ebro a Barcelona, que ya se han encargado

ustedes de derogar. Su inactividad es más que patente, y no lo digo yo, basta echarle un vistazo al Boletín Oficial del Estado, que si no fuera por el capítulo de autoridades y personal podían ustedes convertirlo en una publicación semanal. Ustedes no han hecho absolutamente nada en este tiempo, y no será porque no haya problemas que atender: los transportistas en huelga, los agricultores en la calle, la flota pesquera amarrada, las estanterías de los supermercados se están quedando vacías y los coches sin gasolina. **(Protestas.)** ¿Cuándo piensa este Gobierno dar por iniciada la legislatura y ponerse a trabajar? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, cuando quiera.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno ha trabajado y está trabajando desde el mismo momento en que los ciudadanos nos otorgaron su confianza, y nos la han renovado. Es por eso por lo que hemos mandado cuatro proyectos de ley, más proyectos de ley mandados en menos tiempo, en dos meses, desde el año 1996; es por eso por lo que en estos dos meses han comparecido buena parte de los ministros más pronto que nunca desde 1996 **(Protestas.—Un señor diputado: ¡No, de eso nada!)**; es por eso por lo que este Gobierno ha inyectado 10.000 millones de euros en la economía. Como se ha referido al conflicto que en este momento existe con los transportistas, le diré, señoría, que estamos negociando, como ha señalado el presidente del Gobierno, vamos a llegar a un acuerdo con el sector del transporte para paliar sus circunstancias y, en todo caso, estamos garantizando la seguridad de los ciudadanos —lamentablemente ha habido alguna pérdida de vida humana y por eso estamos llamando a la calma— y estamos garantizando el abastecimiento. Vamos a seguir gobernando, señoría, como lo hemos hecho hasta ahora, y por eso hemos renovado la confianza de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora vicepresidenta, ganar las elecciones no es un premio, es obtener la confianza de los ciudadanos para gobernar y ejercer su responsabilidad. Por favor, señora vicepresidenta, recíclese en sus argumentos. Es usted absolutamente previsible. Ya sabía yo que me iba a sacar lo que se hizo en el pasado, por lo que tengo a su disposición lo que hizo en los dos primeros meses de las dos legislaturas en las que gobernó el Partido Popular.

Señoría, tanto han hablado ustedes de una España sin crisis, de una España sin paro y de una España sin problemas que han acabado por creérselo y por eso no tra-

bajan. No gobiernan **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, no solucionan los problemas de los españoles y no hacen nada cuando hay mucho que hacer, y eso es una irresponsabilidad. Son ustedes probablemente el Gobierno con más altos cargos de toda la historia de la democracia y da la casualidad de que es el que menos trabaja. **(Rumores.)** Señoría, si fuera por ustedes en esta Cámara solo se hubiera hablado del tamaño de la papeleta del Senado y del teléfono de la masculinidad. Tómense las cosas con seriedad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** ¿Sabe usted quién ha traído los problemas importantes de los españoles a esta Cámara? Lo ha hecho el Partido Popular. **(Protestas.)** Gracias al Grupo Parlamentario Popular aquí se ha hablado de soluciones para la crisis económica, para el precio de los carburantes, para la inmigración, para la educación, para la igualdad de los españoles y para el castigo de los pederastas. Por favor, tómese en serio la responsabilidad. No presuman de lo que han ganado sino de lo que están dispuestos a hacer para gobernar a todos los españoles, que está siendo bastante poco. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta primera.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, no vuelvo al pasado, pero es que en democracia la confianza de los ciudadanos se revalida cada cuatro años. Es verdad que se va ganando día y, como se va ganando día a día, este Gobierno está trabajando todos los días para mejorar la vida de los ciudadanos. **(Rumores.)** El presidente del Gobierno ha señalado medidas. Yo le digo que hemos rebajado los impuestos de las familias **(Protestas.)**, hemos ampliado los plazos para que puedan acortar las hipotecas sin coste ninguno, hemos presentado un plan de energía para la electricidad y el gas para los próximos ocho años **(Continúan los rumores.)**, hemos aumentado las becas en número y cuantía para los estudiantes y para los profesores, y hemos iniciado el diálogo con los agentes sociales. El presidente del Gobierno ha anunciado medidas y va a seguir sumando medidas nuevas. Si de verdad, señoría, quieren arrimar el hombro, nos van a encontrar donde hemos estado siempre, trabajando para mejorar la vida de los ciudadanos **(Protestas.)**, porque esa es nuestra acreditación de estar y de gobernar. Si a ustedes les interesan de verdad los problemas de los ciudadanos, ahí nos van a encontrar. Ayer propusieron cosas que estamos hoy negociando, que están encima de la mesa, y ahí vamos a tener el acuerdo, no tenga ninguna duda, señoría. Ha habido diferencias entre ustedes y nosotros, las hay, es normal que las haya, pero la fundamental diferencia es que... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿SI HA AGOTADO EL GOBIERNO UN MARGEN PRESUPUESTARIO DISCRECIONAL EN PROPUESTAS ELECTORALES ANTE LA DESACELERACIÓN, QUÉ OTRAS MEDIDAS PIENSA ADOPTAR PARA HACER FRENTE A LA CRISIS Y EL DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000072.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente segundo del Gobierno. Para formular la por él presentada tiene la palabra, en primer lugar, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor vicepresidente del Gobierno, es verdad que han adoptado ustedes medidas frente a la desaceleración económica, pero la situación es más grave, por lo que le pregunto qué margen de maniobra tienen frente a la crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Las medidas más importantes que venimos adoptando frente a la crisis las empezamos al principio de la legislatura, cuando tomamos la decisión de tener superávit presupuestario en el momento de buena evolución del ciclo. Esta no era una decisión que respondiera a un punto de vista académico-teórico, sino que nos daba margen de maniobra para actuar en caso de dificultad. ¿Qué debemos hacer durante el periodo de dificultad? Sin duda dejar que los estabilizadores automáticos jueguen su papel; de hecho ya están funcionando. El empeoramiento del ciclo económico, que se aprecia tanto en la evolución de ingresos como en la evolución del gasto por desempleo, no está suponiendo ninguna restricción desde el punto de vista del gasto en otras actividades, llámese gasto social, políticas activas, infraestructuras o I+D+i. Esa es la idea que pensamos que hay que poner en marcha, acompañada sin duda de las debidas reformas que nos permitan mejorar el potencial de crecimiento de nuestra economía.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor vicepresidente.

Me parece que ha habido un cambio en relación con el diagnóstico de la situación. El Gobierno cada vez está más en sintonía con lo que piensa la ciudadanía, y la ciudadanía piensa que estamos ante una crisis, llámenla ustedes técnicamente como les parezca. Así lo ve la ciudadanía en los precios, en las hipotecas y en el empleo. No reconocer la crisis no significa no padecerla, y en estos momentos la padecemos, y lo más grave es que no reconocerla significa que la padecen más los que menos tienen, los más débiles. Yo recomiendo y emplazo al Gobierno a que reconozca la crisis y sobre todo a que actúe frente ella, a que actúe en favor de la mayoría, en favor de los trabajadores, en favor de los más débiles. A lo largo de los últimos días se están oyendo muchas medidas, algunas de las cuales nosotros rechazamos porque hay quien también se aprovecha de la crisis para imponer sesenta horas de trabajo a los trabajadores europeos, una medida vergonzosa. Y otra más vergonzosa aún es expresar la voluntad de deportaciones masivas de inmigrantes en Europa. Nosotros no les pedimos eso, sino que asuman la seriedad de la crisis y medidas públicas más allá del mercado y de los estabilizadores automáticos. ¿Qué margen público tiene el Gobierno para proteger en estos momentos a los desempleados, algunos de los cuales no tienen protección por desempleo y necesitarán medidas sociales? ¿Qué margen tiene el Gobierno para las políticas de integración? Porque esta situación económica afectará a barrios y a lugares determinados donde es muy importante la integración. ¿Y qué medidas piensa adoptar el Gobierno para cambiar el modelo de desarrollo, porque tenemos una economía frágil, y para mejorar el Estado del bienestar? Esa es la preocupación de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor presidente.

Siempre hemos diagnosticado la situación en función de los últimos datos disponibles, teniendo en cuenta los elementos negativos y también los positivos; sin embargo, hay quien quiere ver solo los aspectos negativos y en ese juego no nos encontrarán. A partir de ahí, ¿qué margen de maniobra tenemos? Mañana vamos a debatir el techo de gasto para el próximo ejercicio y ya conocen ustedes que vamos a una política presupuestaria más austera, consecuencia de la situación económica a la que tenemos que hacer frente, pero eso no supone ni que renunciemos a los elementos fundamentales de las políticas que hemos venido manteniendo hasta ahora, incluyendo la mejora de la productividad, ni que no dejemos jugar a los estabilizadores automáticos, si fuera necesario, como con-

secuencia de un empeoramiento económico, si llegara a producirse. Hoy, con un crecimiento como el que tenemos, la Ley de Estabilidad nos dice que tenemos que partir de una situación de estabilidad presupuestaria en el momento de elaboración del presupuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN CUANTO A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL? (Número de expediente 180/00080.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segunda pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía y Hacienda, como usted bien conoce, permanentemente se está reclamando un nuevo modelo de financiación de los ayuntamientos. Cada día que pasa son más los servicios públicos que prestan y financian los ayuntamientos, y que no siendo de su competencia no tienen más remedio que afrontar ya que las administraciones competentes ni los prestan ni los financian. Desde el año 2002 no se ha producido ni tan siquiera el mínimo intento de establecer el marco adecuado para plantear modificaciones en el sistema de financiación de las corporaciones locales, y le recuerdo que llevan ustedes gobernando cuatro años y que el señor Zapatero se comprometió hace tres a negociar con los grupos de la oposición en el Senado. Es por eso, señor ministro, que hoy el Grupo Parlamentario Popular quiere saber qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a la reforma de la financiación local.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, como es lógico, nuestro punto de partida para la reforma de la financiación local fueron los acuerdos institucionales suscritos por el Gobierno y la FEMP del 18 de abril de 2005. Estos han permitido dar respuesta a los problemas más inmediatos de financiación de las entidades locales con incrementos importantes de recursos financieros, todos procedentes de la Administración General del Estado, de tal modo que el incre-

mento acumulado de la financiación local en el periodo 2004-2008 ha sido del 44,5 por ciento, con una cuantía en 2008 de 17.000 millones de euros. Además de estas actuaciones, que han supuesto una mejora del modelo de financiación, los principios que hay que tener en cuenta para abordar la próxima reforma son muy simples: primero, y ustedes lo conocen, abordarla en forma paralela a la revisión del sistema de financiación; segundo, producir los estudios y el debate sobre la reforma y para eso el pasado 21 de mayo hubo una primera reunión de la CNAL; y, finalmente, la reforma de la financiación local tiene que responder a un triple objetivo: la mejora del espacio fiscal propio, el estudio de la participación en tributos del Estado para avanzar en el cumplimiento de principios de suficiencia financiera de entidades locales y el progreso en el cumplimiento del artículo 142 de la Constitución.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Gracias, señor presidente.

Después de treinta años, señor ministro, ya es hora de que se cumpla el artículo 142 de la Constitución. Quiero darle un dato que usted no ha facilitado. En el año 2004 la participación de las comunidades autónomas en el gasto público del Estado era del 33 por ciento y el de las corporaciones locales del 13,1 por ciento; en el año 2006 el de las comunidades autónomas era del 36 por ciento, el del Estado del 51 por ciento y el de las corporaciones locales del 12,8 por ciento, señor ministro. Dejen ya de hablar y pónganse a actuar, porque están todo el tiempo hablando para no hacer absolutamente nada. **(Rumores.)** Ha llegado el momento de que usted se ponga a pensar qué pasaría si los ayuntamientos dejaran de prestar, por ejemplo, los servicios a domicilio a las personas mayores que tendrían que ofrecer las comunidades autónomas y que no prestan, o pagar los alquileres a las familias que realmente necesitan una vivienda social y que no están en ningún plan de vivienda. ¿Qué pasaría, señor ministro? ¿Qué pasaría si los ayuntamientos dejaran de financiar la construcción de residencias para mayores o guarderías para niños de 0 a 3 años? **(Rumores.)** ¿Qué pasaría, señor ministro? Tómenselo en serio y den tiempos y fechas y déjense de marear la perdiz porque los ayuntamientos tienen que dejar de ser el hermano pobre del Estado español. Ha llegado el momento... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Algunos matices que me parecen importantes respecto a su intervención. Primero, la participación de los ayuntamientos en torno al 13 por

ciento es más o menos la misma que tienen en otros países con una estructura de tres niveles de gobierno. Segundo, es verdad que el Estado tiene el 50 por ciento, pero de este el 32 por ciento corresponde a la Seguridad Social. Tercero, como ustedes saben, las denominadas competencias impropias son básicamente competencias de las comunidades autónomas, y yo entiendo su preocupación por este tema pero cada palo tiene que aguantar su vela. **(Aplausos.)** Lo que hemos puesto de relieve es una fecha y un momento concreto para empezar a actuar —lo acabo de comentar— de acuerdo con unos principios, y hemos empezado ya a trabajar, cosa que no se hizo en los ocho años del Gobierno anterior que ustedes tuvieron. **(Aplausos.)**

Muchas gracias. **(La señora Martínez Saiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame. ¿Qué desea?

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Había cinco segundos todavía en el marcador y podía haberlos utilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente S.S. dejó de hablar antes de que el presidente le indicara que había acabado su tiempo. Está perfectamente marcado. Ha podido haber un error en el micrófono, pero desde luego no ha habido ni indicación del presidente ni finalización de su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON BAUDILIO TOMÉ MUGURUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA HACER FRENTE A LOS POSIBLES ERRORES EN LOS BORRADORES DEL IRPF REMITIDOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta para el vicepresidente del Gobierno. Tiene la palabra para formularla el señor Tomé Muguruza.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la posibilidad de que los contribuyentes puedan solicitar un borrador del IRPF fue introducida por el Partido Popular en el año 2003 con otros importantes avances. Ahí están el envío de datos fiscales o las devoluciones rápidas. A ustedes les ha tocado administrar un sistema que hoy utilizan más de catorce millones de contribuyentes y que solamente puede funcionar sobre la base de una confianza plena por parte de los contribuyentes. Por eso le pregunto qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para corregir los numerosos errores contenidos en los borradores del

impuesto sobre la renta de las personas físicas que la Agencia Tributaria está enviando a millones de españoles en estos días.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Dos comentarios adicionales. Creo que no es bueno pecar de adanismo, señor Tomé. Es cierto que ustedes hicieron cosas durante su periodo en la Agencia Tributaria, pero sobre la base de lo que anteriormente estaba hecho. **(Aplausos.)** No deja de preocuparme que precisamente usted, siendo inspector o interventor de Hacienda, plantee esta pregunta, porque como usted sabe perfectamente la petición del borrador es voluntaria, se dispone de los datos que tiene Hacienda, que los envía a los contribuyentes con el objetivo de que los compruebe y, una vez procedida a la revisión, el contribuyente puede confirmarlo de forma directa, rectificarlos o utilizar otros datos fiscales. Por tanto, una ayuda al contribuyente no la conviertan ustedes en un arma arrojada, porque no lo es. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomé.

El señor **TOMÉ MUGURUZA**: Los hechos que la opinión pública está conociendo en los últimos días son gravísimos y su ministerio, señor Solbes, no había informado de los mismos. Los borradores tienen omisiones que afectan, entre otros aspectos a la deducción por vivienda, a las circunstancias personales y familiares o a las deducciones autonómicas; omisiones que pueden costar centenares de euros a cada español. Faltan incluso datos referentes a la última reforma del impuesto sobre la renta. La propia Agencia Tributaria ha reconocido que el 30 por ciento de los borradores confirmados ha sido rectificado. Si se tiene en cuenta que los borradores confirmados no llegan al 30 por ciento del total, más de un 80 por ciento de los borradores puede contener errores, y eso sin contar con las personas que de buena fe, confiando en la Administración, hayan podido aceptar como buenos borradores erróneos. No vale con pasar la responsabilidad al contribuyente, como están haciendo los responsables de su ministerio y como usted acaba de hacer ahora mismo. Su misión es facilitar las cosas, informar y ayudar. La agencia tiene medios técnicos suficientes para depurar los datos y su deber es abstenerse de enviar borradores erróneos; lo demás es propaganda. Todos hemos visto en la televisión la última campaña de renta. Presentan un mundo de ensueño, donde se puede confirmar el borrador de la renta nada más y nada menos que desde un velero en el mar; nada más lejos de la realidad que están viviendo los contribuyentes en esta campaña. Señor ministro, dé las instrucciones para que se revisen de oficio los borra-

dores de declaración que los contribuyentes han confirmado en los últimos años, y así reparar los errores que les hayan perjudicado. La confianza de todos en la Administración tributaria lo exige, y existen medios técnicos para hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tomé.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Decía que usted conoce bien cómo funciona aquella casa, por lo tanto me sorprenden algunas de sus declaraciones. En la información disponible por la agencia, es decir aquella que se le ha facilitado en el momento de la confección de los borradores —es verdad que la mayoría de ellos tienen la información pertinente a efectos fiscales—, pueden existir algunos datos no conocidos por la agencia, por afectar a situaciones personales del contribuyente o por haber cambiado a lo largo del año anterior. Por ello, se especifica siempre que el borrador de la declaración tiene que ser revisado. Nosotros no pretendemos trasladar la carga a nadie; pretendemos seguir ayudando de la forma más eficiente posible, tomar en consideración las correcciones y rectificaciones que se plantean e incorporarla en la base de datos de la agencia. Lo que me parece una grave irresponsabilidad es que se lancen acusaciones y datos no fundados que puedan causar alarma social y socavar la confianza de los ciudadanos en la Administración tributaria.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE RESOLUCIÓN ADOPTADA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA EN EL OCÉANO ÍNDICO? (Número de expediente 180/000107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para el señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. Para formular la pregunta por él presentada tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, el día 22 del pasado mes de mayo expresó usted ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta casa su confianza en que a finales del mes pasado o a principios del presente tendríamos un marco jurídico adecuado para combatir la piratería en el océano Índico; y así ha sido, nos congratulamos de que su previsión fuera cierta, y tenemos ahora la Resolución 1816 de 2 de junio del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, dictada al amparo del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, lo cual implica la posibilidad del uso de la fuerza. A obtener este resultado han contribuido sin duda los esfuerzos de los Estados parte en la Organización Marítima Internacional, la Carta de 27 de febrero de 2008 del Gobierno federal de transición, pero también los esfuerzos del grupo o *lobby* de países amigos y con intereses en la región, claramente liderado por la diplomacia española. Esto nos confirma en nuestra opinión a los que creemos que realmente los métodos multilaterales de elaboración del derecho internacional y de actuación diplomática son los buenos. La Resolución 1816 es compleja y completa, habla de concausas de la situación y establece diversos métodos de actuación, pero me interesa la valoración del ministerio al respecto de algunos puntos concretos, como es el plazo de seis meses que establece para la aplicación posible de la fuerza, al amparo del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, y cómo se van a implementar los esfuerzos multilaterales necesarios para todas las otras actividades no coercitivas de cooperación técnica, ayuda, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedret.

Señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias presidente.

Gracias, señoría. Tengo la satisfacción de señalarle que en mi intervención ante la Comisión de Asuntos Exteriores ya me comprometí e indiqué que esperábamos que hubiese una resolución del Consejo de Seguridad a finales de junio o antes de principios de junio; y así ha sido, por lo tanto debemos felicitarnos todos, como también quisiera felicitar a la Comisión de Asuntos Exteriores que hoy, de forma unánime por los grupos políticos, ha aprobado una proposición no de ley en el mismo sentido. Creo que es una victoria de la diplomacia multilateral; es una victoria de Naciones Unidas porque damos cobertura legal internacional para la lucha contra la piratería internacional. Era una necesidad, una urgencia porque los españoles, los franceses y otros países habíamos sufrido con este tipo de actos de piratería y de secuestro. La Resolución 1816, como bien ha señalado S.S., permite a los Estados entrar en aguas territoriales de Somalia, pero lo hace bajo ciertas condiciones. El objetivo debe limitarse a reprimir la piratería y los robos

armados y deben utilizarse los medios adecuados, proporcionados y coherentes para esas acciones, pero también debe contar con la autorización y la cooperación del Gobierno de transición de Somalia, como es el caso que ejerce España. Estamos ahora en la segunda fase, en el segundo compromiso que este ministerio, este ministro, este Gobierno mantuvo en la Comisión de Asuntos Exteriores: cómo formar un mecanismo multilateral para evitar, prevenir y perseguir la piratería en Somalia. En estos momentos estamos negociando con nuestros socios y aliados franceses, que han sido también objeto de secuestros en esa parte del mundo, el marco jurídico operativo para establecer esa fuerza multinacional junto a los países amigos, esos países amigos que ayudaron a aprobar la resolución del Consejo de Seguridad. Por tanto, en la reunión que se celebrará en Zaragoza, la cumbre bilateral España-Francia, a la que asistirá el primer ministro francés y el presidente del Gobierno, esperamos poder anunciar el marco jurídico-operativo de este mecanismo multilateral para prevenir los actos de piratería en aguas de Somalia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE CUMBRE DE LA FAO SOBRE LA CRISIS ALIMENTARIA MUNDIAL? (Número de expediente 180/000108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Madina Muñoz.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como saben, mi grupo parlamentario ha seguido con plena preocupación la evolución de la crisis humanitaria en esta proyección alimentaria que ha ido conformándose en los últimos tiempos. Desde los primeros llamamientos de Naciones Unidas y de los distintos organismos internacionales, más concretamente los llamamientos del director general de la FAO, mi grupo ha estado permanentemente atento y colaborando con su Gobierno y con los grupos parlamentarios de esta Cámara que han querido hacerlo en la fabricación de la respuesta ante esta crisis terrible de acceso a la alimentación más básica por el incremento de los precios en distintas y muy diversas zonas del mundo. Por eso, desde las primeras contribuciones extraordinarias al Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas y a las líneas de trabajo de la FAO que hizo su Gobierno hemos permanecido a su lado, colaborando, ayudando y alentando políticas en esa misma dirección. De la misma manera,

hemos seguido con mucha atención la cumbre de la FAO celebrada en Roma la semana pasada. Debo decirle que mi grupo parlamentario esperaba más del papel que jugaron algunos países en el desarrollo de los trabajos de esa cumbre, y de la misma manera mi grupo aplaude lleno de orgullo el papel que su Gobierno ha jugado en ella no solo en materia de contribuciones extraordinarias, sino también por los programas que planteó y por el trabajo que hizo buscando el convencimiento de otros países a colaborar en la misma medida que lo hizo el nuestro. Si esto hubiese sido así, si todos hubiesen puesto el mismo empeño que puso España, la cumbre hubiera sido sin duda un gran éxito histórico en la lucha contra el hambre y contra la pobreza en el mundo, pero un país no es responsable más que de las decisiones que él toma y no puede hacerse responsable de las decisiones de los demás. Mi grupo parlamentario mira los resultados de esta cumbre y los comprende inscritos en un marco general de comportamiento de nuestro país en los últimos años, al igual que de algunos otros países de la comunidad internacional, que viene repitiéndose en los últimos tiempos, el marco general en el que España, nuestro país, ha pasado a liderar el esfuerzo en la ayuda oficial al desarrollo del conjunto de países de la comunidad internacional que comprometieron su palabra en la cumbre de Nueva York, en la firma de los objetivos y la agenda del Milenio. Por ello, sabe que mi grupo le anima para que en esta legislatura el Gobierno socialista al que usted pertenece siga avanzando y haga del año 2012 un año histórico en términos de contribución con solidaridad internacional en la lucha y en el combate contra el hambre y contra la pobreza en el mundo. En ese contexto, ¿qué valoración hace, señor ministro, de los resultados y del desarrollo de la cumbre de la FAO celebrada en Roma?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. Para el Gobierno reaccionar ante esta crisis ha sido una prioridad, y lo ha sido por razones éticas y morales esencialmente. Ya lo dije en esta Cámara en una anterior pregunta de su señoría. No es aceptable en términos morales que en el siglo XXI con un mercado de alimentos globalizados sigamos asistiendo a la muerte de 9 millones de personas todos los años, a que haya 1.000 millones de personas en el umbral de extrema pobreza y que la comunidad internacional, la comunidad europea, un Gobierno como el de España y unas fuerzas políticas como las españolas no nos movilizemos. Por eso, España fue el primer país que respondió de forma inmediata y urgente al llamamiento que el director general de la FAO hizo ante esta crisis de los alimentos. Esa misma movilización fue

reflejada por el propio director, quien en su alocución oficial el día de la cumbre de Roma hizo elogios de la reacción española y de la movilización del presidente del Gobierno español. El Gobierno ha puesto todo su empeño en movilizar voluntades y recursos, voluntades de otros agentes internacionales, de otros líderes políticos internacionales para hacer frente a esta crisis. Hemos movilizado recursos para atender las urgencias inmediatas, pero somos conscientes, como bien ha señalado S.S., de que no bastan los recursos, hace falta cambiar la estructura de muchas de las decisiones en materia de comercio internacional. Apoyamos cualquier iniciativa que vaya hacia la reforma agrícola, hacia los programas agrícolas de los países en vías de desarrollo. Por ello España va a dedicar dentro del apartado adscrito al fondo que tiene con el PNUD un objetivo inmediato de atención a los países más necesitados. El Gobierno va a dedicar 500 millones de euros hasta 2012 y piensa seguir trabajando con los actores sobre el terreno para paliar los efectos de la crisis. Como no nos queremos quedar limitados a la cumbre de la FAO, España propuso —y se ha aceptado— una reunión de alto nivel, que se celebrará en el curso de este año, para fijar una hoja de ruta y elaborar la carta de los derechos de alimentación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL GOBIERNO QUE EL MODELO ENERGÉTICO DEBE BASARSE EN LOS «CAMPEONES NACIONALES»? (Número de expediente 180/000101.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación preguntas para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formular la pregunta presentada tiene la palabra don Miguel Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor ministro, cuando empezó el culebrón de Endesa el Gobierno y su Oficina Económica, que entonces dirigía, invocaron la teoría de los campeones nacionales para justificar su apoyo a la opa de Gas Natural y su oposición a la de E.ON, llegaron incluso a poner en marcha un decreto ley anti-E.ON que ha sido declarado contrario al derecho comunitario por la Comisión Europea y ha motivado que España esté denunciada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pero los principios son efímeros con los gobiernos socialistas y de los campeones nacionales pasaron a defender arduosamente que Endesa terminase en manos del Estado italiano, quien ostenta el control de ENEL, compañía a la que ya desde la cumbre de Ibiza

le puso el Gobierno socialista alfombra roja para su desembarco en España. Ya sabemos que no creen ustedes en la libertad de mercado y les gusta intervenir en el mismo; ya conocemos las andanzas de los señores Montilla, Clos y las suyas propias y de su sucesor el señor Taguas al frente de la Oficina Económica. Ahora nos despachamos con que el presidente Zapatero aboga por crear campeones europeos, aunque reconociendo que no todos los países puedan aspirar a constituirlos. Primero, campeones nacionales; después, entrega de la primera eléctrica española al Estado italiano; ahora que EDF suena como interesada en la segunda gran eléctrica española, campeones europeos. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Sigue o no considerando el Gobierno que el modelo energético debe basarse en campeones nacionales?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias Cañete.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno sigue considerando que nuestro modelo energético debe contar con empresas que contribuyan a cumplir con los objetivos de nuestra política energética, que es garantizar la seguridad del suministro, la sostenibilidad y alcanzar unos precios que sean razonables para los intereses de los consumidores domésticos y también para la competitividad de nuestras empresas. Desde luego que el Gobierno prefiere que el componente dominante de las empresas sea español porque el Gobierno cree que las empresas españolas deben ser relevantes en su propio sector. Ahora bien, una cosa es preferir y otra es interferir, como solían hacer ustedes. Este Gobierno no interfiere ni va a interferir en los procesos de agrupación o de reestructuración empresarial; lo que hace este Gobierno es mantener su potestad, que es legítima por otro lado tanto con la normativa europea como con la española, de defender los intereses de los consumidores, la seguridad del suministro y por supuesto la competencia en los mercados energéticos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor ministro, dígame usted a su compañero el señor Conthe si interfieren o no ustedes en la economía. Dejen ustedes de marear la perdiz, dejen de enredar en el mapa empresarial y afronten de verdad el gran problema que tiene España derivado de su gran dependencia energética. Vivimos, como ha dicho usted, un escenario de precios creciente de los derivados del petróleo. España tiene agotada su capacidad de producción hidráulica; las tecnologías de

secuestro de CO₂ están en una fase muy primaria, por lo que es impensable desarrollar nuevas centrales térmicas de carbón; y si se quiere hoy disponer de energía a gran escala, sin incrementar la independencia de suministros poco fiables y de costo creciente, únicamente existen con la tecnología utilizable dos alternativas que se deben combinar: las renovables y la nuclear. Aquí la indefinición del Partido Socialista sobre el mantenimiento de capacidades nucleares existentes está colocando a la economía española ante un futuro de enorme riesgo desde la perspectiva energética. Usted tiene que definir la política que España necesita. Afronte usted con valentía y sin ambigüedad el debate nuclear, como ha hecho hasta el propio Felipe González; resuelva el problema del almacenamiento temporal de combustible; prosiga con el proceso de liberalización del sector energético; dé estabilidad y previsibilidad a su marco regulatorio; respete la independencia de su organismo regulador y olvídense de falsos debates de campeones nacionales o europeos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Acabó el tiempo. Lo siento.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cañete, yo estoy plenamente dispuesto a establecer un diálogo sobre el futuro energético español con todos los grupos parlamentarios, incluyendo el suyo. Espero que su partido se decida finalmente por un interlocutor estable para poder hablar de los temas energéticos, que son muchos y además muy importantes. España necesita reducir su dependencia energética, lo está demostrando en esta crisis del petróleo que se está viviendo a nivel internacional, y necesita reducir la dependencia energética lógicamente con más energías renovables. España también necesita seguridad en el suministro, para lo cual es muy importante invertir en infraestructuras y conseguir interconexiones, especialmente con Francia, que es lo que vamos a anunciar dentro de poco. En cualquier caso, le puedo decir que nuestro modelo no es para las empresas el modelo de antes alemana que catalana, que pregonaba algún miembro de su grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO LÓPEZ-AMOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁL VA A SER EL INCREMENTO ACUMULADO DE LAS**

TARIFAS ELÉCTRICAS A FINAL DE ESTE AÑO? (Número de expediente 180/000102.)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta por él presentada tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Ante la actual situación de la economía española, con una inflación desbocada que en tasa interanual llega al 4,6 por ciento, con una subida del precio de los alimentos básicos, con una subida de los carburantes y con el paro aumentando día a día, ¿deberíamos considerar la subida de las tarifas eléctricas anunciada como una de las medidas tomadas por el Gobierno Zapatero para reactivar la economía? Por todo ello, y después de esta pregunta, le hago otra. Señor ministro, ¿cuál va a ser el incremento acumulado de las tarifas eléctricas a final de este año?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López-Amor.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la revisión de las tarifas eléctricas es una competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a partir de una propuesta de la Comisión Nacional de Energía, que, como bien sabe S.S., estamos evaluando. Haremos nuestra propuesta en las próximas semanas, que requiere además el informe preceptivo de la CNE. En cualquier caso, lo importante es que estamos tomando todas las medidas para que la subida de la tarifa eléctrica sea la menor posible para las familias españolas, para las pymes y además para un tramo que definimos como tarifa social, es decir aquellas personas que tienen menos posibilidades, no solamente para que no se produzca un aumento de la energía eléctrica sino para que incluso disminuya.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, con toda seriedad, no es el momento de subir las tarifas eléctricas, y usted lo sabe. No es el momento de contribuir al incremento del paro que, como se dijo aquí la semana pasada, es un drama personal, familiar y social y no es el momento de asfixiar a las empresas, sobre todo a las pymes, que constituyen el auténtico tejido empresarial español. No es el momento de empobrecer a las familias, a los consumidores, y dentro de las familias a las que son numerosas, a los

pensionistas, a todos aquellos que tienen rentas fijas. No nos castigue, señor ministro, no nos castigue su Gobierno por consumir energía si utilizamos el aire acondicionado en la España caliente o la calefacción en la fría. Señor ministro, usted y su Gobierno han perdido el tren y el norte, han desaprovechado la herencia económica del Partido Popular para hacer las reformas estructurales necesarias y se han dedicado a las opas del sector, abriendo la puerta a empresas públicas de países de la Unión Europea. Son ustedes el único Gobierno que no se ha batido el cobre por defender a las empresas españolas.

Señor ministro, ¿derivan de sus compromisos las anunciadas subidas de tarifas? No es de recibo que no tengamos todavía un plan energético nacional. No es de recibo que la Comisión Europea llame la atención a España por no cumplir con las emisiones de CO₂, con Kioto y con el cambio climático, recomendándonos una energía barata y no contaminante, como es la nuclear. No es de recibo que no se haga una moratoria para la llamada tarifa nocturna. ¿Por qué no han articulado una mayor... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor López-Amor, se acabó el tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si a usted le gusta la energía nuclear, han tenido ocho años de Gobierno, no digo para poner centrales nucleares sino para proponer el debate y no lo han hecho. Ahora lo quieren plantear. Estamos dispuestos a abrir el debate y debatir sobre el futuro energético de España, incluyendo la alternativa nuclear. Entiendo que la postura del Partido Popular es a favor de la energía nuclear y es bueno que el Partido Popular se haya finalmente definido al respecto.

Si habláramos de la herencia recibida, un gobierno responsable tiene que lidiar incluso con situaciones difíciles heredadas de gobiernos anteriores. En particular, con una entelequia heredada de su etapa de gobierno denominada el déficit tarifario, sistema bajo el cuál ocurre que la factura de la luz de hoy la paguen los consumidores de dentro de quince años sin saberlo. A usted le parecerá que eso es un sistema razonable, a nosotros no nos parece que sea ni razonable ni justo y queremos terminar con ese sistema. Además queremos que las empresas no sufran de una subida de la electricidad y por eso queremos ir a un modelo de contratos. Finalmente, nos preocupan los consumidores y las familias con menos recursos. Por eso, por primera vez, vamos a tener una tarifa social para que aquellos que no puedan ahorrar ni puedan pagar la luz no solamente no paguen más sino que paguen menos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. (El señor Ayllón Manso pide la palabra.) Sí, dígame.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Señor presidente, por una cuestión de orden, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Se ha comentado anteriormente que un miembro de nuestro grupo parlamentario había afirmado que se prefería un tipo de opa ante la posición a la que se estaba refiriendo durante la respuesta del señor ministro en la sesión de control. (Rumores y protestas.) Nos gustaría conocer a qué miembro de nuestro grupo parlamentario se estaba refiriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ayllón, este es un debate perfectamente reglado en el que no puedo dar amparo a la solicitud que me hace en este momento.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PIENSA IMPLICARSE LA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA NECESARIA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL? (Número de expediente 180/000100.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Administraciones Públicas, una sola pregunta. Para formularla tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ante el clamor de los municipios españoles para reformar la financiación local, ¿piensa usted implicarse en esta reforma tan necesaria?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Como S.S. sabe, ya en la pasada legislatura el Gobierno puso en la agenda el tema local, fue receptivo a las peticiones y necesidades de los regidores locales y por eso incrementamos la financiación de los ayuntamientos, desde los Presupuestos Generales del Estado, en más de un 40 por ciento. Fíjese si ahora estamos nuevamente implicados en este tema que el Grupo Socialista ha promovido una moción, aprobada ayer en el Senado, para

que el Gobierno impulse un gran acuerdo en torno a la reforma de la financiación local. Espero, por tanto, señoría, que su grupo, esta vez, sí se implique y que ahora podamos llegar a un consenso que no fue posible en la anterior legislatura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, para el Grupo Parlamentario Popular resulta absolutamente incomprensible que su ministerio no haya asumido ni en la anterior legislatura ni en lo que llevamos de esta ni una sola iniciativa para liderar la reforma, tan necesaria reforma, de las haciendas locales. En este marco de crisis económica en el que estamos actualmente, los gobiernos locales necesitan, hoy más que nunca, abordar un nuevo modelo de financiación local para dar servicio de calidad a los miles, a los millones de ciudadanos españoles. Por ello, es especialmente grave que la ministra de Administraciones Públicas esté desaparecida y no asuma su responsabilidad, pasando la pelota permanentemente a otro ministerio. Sin ir más lejos, la semana pasada se registró una pregunta del Grupo Parlamentario Popular que usted rehusó contestar, y le recuerdo que la ministra de Administraciones Públicas tiene la responsabilidad en materia de cooperación local; de hecho, usted nombró a la actual directora general de Administración Local y usted preside la Comisión Nacional de Administración Local. Sin embargo, a pesar de que son claras sus competencias en esta materia, S.S. se esconde, una y otra vez, detrás del señor Solbes; por cierto, un señor Solbes que hoy, a pregunta de la diputada Martínez, ha hecho un claro desprecio al conjunto de los ayuntamientos diciendo que cada palo aguante su vela. Ese es el principio de gobierno de este Gobierno: el principio de solidaridad, de arreglar, de gobernar, de ayudar. Usted está incumpliendo precisamente las peticiones que le están haciendo desde su propio partido.

Resulta paradójico, además, que lo que se decía que era la casa común, el Ministerio de Administraciones Públicas, esa gran casa común del conjunto de los ayuntamientos españoles, se haya convertido y esté tratando al conjunto de los ayuntamientos como verdaderos ocupas. Creo que ha llegado el momento de trabajar. Si usted no está dispuesta a asumir estas responsabilidades, señora ministra, en mi modesta opinión tiene dos opciones: la primera, pedirle al señor Rodríguez Zapatero que disuelva el ministerio por ausencia injustificada de la ministra; la segunda, renunciar a su cargo para que otra persona asuma este ministerio con muchísimo más interés y entusiasmo por el conjunto de los ayuntamientos españoles que el que ha tenido usted a lo largo de estos meses. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ha dicho el vicepresidente segundo, vamos a abordar la reforma de la financiación local, que quiero recordarle que fue algo que ustedes no hicieron precisamente. Quiero decirle que esa reforma de la financiación local va a responder a los objetivos de garantizar la suficiencia financiera, mejorar el espacio fiscal propio y avanzar en el cumplimiento del artículo 142 de la Constitución española. No tenga ninguna duda, señoría, de que quien le habla está trabajando, y va a continuar haciéndolo, por la suficiencia financiera de los ayuntamientos, para que puedan dar mejores servicios a los ciudadanos. Eso sí, lo haré desde el ámbito de mis competencias y dentro de las funciones que ejerzo como vicepresidenta del Consejo de Política Fiscal y Financiera o en la Comisión Nacional de Administración Local que presido.

Señoría, seguiré diciendo lo que pienso, como siempre; seguiré trabajando como siempre en la solución de los problemas que afectan a los españoles y, como siempre, desde la unidad de criterio del Gobierno, porque, a diferencia de otros, nosotros somos un equipo coordinado y bien avenido que comparte planteamientos y objetivos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Tal y como les había anunciado, suspendemos la sesión hasta que se produzca la extraordinaria con el señor presidente de México.

Se suspende la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DE NUEVAS FACULTADES DE MEDICINA? (Número de expediente 180/000103.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Preguntas para la señora ministra de Ciencia e Innovación. En primer lugar y para formular la que ha presentado tiene la palabra el señor Mingo Zapatero.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son los criterios del Gobierno para autorizar la creación de nuevas facultades de medicina?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Señoría, el Gobierno de España no tiene ni debe de tener criterios para autorizar las facultades de medicina en España.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado 28 de mayo el Consejo de Universidades únicamente autorizó una de las cuatro facultades de medicina solicitadas por las universidades de Madrid, en concreto la de Rey Juan Carlos. Rechazó las peticiones de la Universidad Europea de Madrid, de la Universidad Francisco de Vitoria y de la Universidad Alfonso X. A Cataluña, por cierto, las cosas le fueron mejor en ese Consejo de Universidades porque le autorizaron todas las facultades de medicina solicitadas, tanto públicas como privadas.

Señora ministra, estoy seguro de que cualquier diferencia técnica puede ser fácilmente solucionable y corregible dado el reconocido prestigio del profesorado y la excelente dotación de los hospitales concertados. Creo que estamos en un momento de decisión política que pretende solucionar un problema hoy acuciante para el Sistema Nacional de Salud como es la falta de médicos en general y la falta de especialistas muy en concreto. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho un enorme esfuerzo la pasada legislatura, un esfuerzo sin precedentes, para mejorar la asistencia sanitaria de los madrileños (**Rumores.**) construyendo siete hospitales y 56 centros de salud en la pasada legislatura. En la presente la puesta en funcionamiento está programada para cuatro nuevos hospitales y 50 centros de salud más. (**Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.**) Para eso se necesitan nuevos profesionales, más profesionales, y es mejor prepararlos en las universidades españolas que traerlos del extranjero, con o sin homologación de los títulos.

Señora ministra, este es un momento de decisión política. Madrid necesita facultades de medicina y los estudiantes de Madrid quieren ser médicos. Solamente el 20 por ciento de los estudiantes con una puntuación de más de 8 en bachillerato pueden elegir la profesión médica. Madrid crea 600 plazas anuales de médicos y ofrece 1.200 plazas de MIR. Este es el momento que tiene usted, señora ministra, y es su responsabilidad, para

cooperar con la Comunidad de Madrid y con la universidad madrileña para formar a los médicos que necesitamos.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mingo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Señoría, yo no sé lo que le pasa a su grupo con mi ministerio, a veces me cambian el nombre y a veces me piden que exceda mis competencias. (**Rumores.**) Me explico.

El artículo 8.2 de modificación de la Ley Orgánica de Universidades es taxativo otorgando la competencia de la creación de facultades a las comunidades autónomas. El Gobierno de España, como usted muy bien ha dicho y usted muy bien sabe, solo participa en los órganos de coordinación, que son el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria. Ambos órganos emiten informes preceptivos —que no vinculantes— generando opinión sobre la creación de las facultades, pero sea cual sea su opinión la autorización es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Imagino que usted no me quería preguntar sobre la autorización de las facultades sino por la aprobación, como hemos hablado, de los planes de estudio. Si es así, sepa que de acuerdo con la normativa vigente cada universidad hace una propuesta de título para su verificación y son el Consejo de Universidades y el Gobierno de España quienes velan por la calidad y la excelencia del título. La verificación tiene en cuenta criterios diversos como son la adecuación del personal académico y de apoyo, los recursos materiales disponibles y la coherencia de la planificación prevista, entre otros. Si no se cumplen los requisitos mínimos, la calificación es desfavorable, en cuyo caso la universidad —hay algunas de ellas que lo han hecho— tiene la opción de subsanar las deficiencias y volver a presentarlo.

Desde el Gobierno y con las competencias que tenemos en el ministerio hemos hecho un gran esfuerzo en reforzar las homologaciones, que es en lo que podemos ayudar —se ha hecho un gran esfuerzo en la última legislatura— y respecto a lo que dice sobre el potencial desbalance entre unas facultades y otras en diferentes comunidades autónomas, lo que le puedo decir es que de las diez facultades que han solicitado la acreditación han tenido informe favorable cinco de ellas. ¿Dónde están? Créame que el criterio es absolutamente el de calidad y excelencia, ningún otro. Nosotros tenemos que garantizar planes de estudio no como el que usted estudió en su día en medicina y yo misma en biología sino mucho mejores de los que tuvimos en su tiempo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR? (Número de expediente 180/000112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para la señora ministra de Ciencia e Innovación. Para formularla, tiene la palabra la señora Costa Palacios.

La señora **COSTA PALACIOS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, tal vez sea el Ministerio de Ciencia e Innovación que usted dirige el que por su novedad ha suscitado más expectativas ante el nuevo curso político. La idea de concebir un ministerio capaz de aunar los avances científicos y tecnológicos con la investigación de calidad y, por ende, con la investigación generada en las universidades es un reto que el presidente del Gobierno le ha encargado y en el que sin duda usted, señora ministra, y su equipo van a alcanzar el éxito. Reciba, por tanto, desde el Grupo Socialista, nuestra felicitación y el agradecimiento por su valentía al haber recogido este guante que está llamado a convertirse en uno de los cambios axiales del patrón de crecimiento económico.

A su ministerio compete, entre otras, una labor de suma importancia, llevar a cabo una transformación profunda de la universidad española como no se había realizado otra en siglos, transformación que conducirá al espacio europeo de Educación Superior. Esta convergencia, conocida como Declaración de Bolonia, cimentada en el rico, variado y común patrimonio cultural europeo, respeta a la vez la autonomía institucional, la libertad académica, la igualdad de oportunidades y los principios democráticos, pero uno de los elementos centrales es sin duda la rama más fructífera nacida del frondoso árbol de Bolonia, todo lo que concierne a la movilidad.

Por eso, señora ministra, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para impulsar la movilidad de estudiantes y profesores en el marco de la construcción del espacio europeo de Educación Superior? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Costa.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidente.

Señoría, en referencia a su pregunta le puedo indicar que el Gobierno de España ha adoptado varias medidas orientadas a facilitar la movilidad de nuestra comunidad universitaria porque además creemos que es un aspecto absolutamente fundamental en un sistema universitario

que apueste por la calidad y la excelencia. Estas medidas se enfocan en dos colectivos distintos, el de profesores y el de estudiantes. Respecto a las ayudas a profesores me gustaría resaltar especialmente el programa José Castillejo, puesto en marcha en el año 2007 y que actualmente cuenta con un incremento presupuestario del 10 por ciento, alcanzando la cifra de 9,3 millones de euros. Este programa financia estancias en el extranjero para jóvenes doctores pertenecientes a personal docente o investigador y atiende la necesidad de mejorar la competitividad internacional de la investigación desarrollada por las universidades españolas. Por otra parte, también hemos promovido la internacionalización de nuestra propia docencia incentivando aquellas universidades que incorporen en nuevos másteres profesores visitantes procedentes de países que hayan suscrito el espacio europeo de Educación Superior. Otra línea destacable es el programa de ayudas de movilidad para profesores en doctorados con mención de calidad. Este programa benefició en 2007 a más de 2.000 profesores, prácticamente el doble que en el año 2004. En cuanto a ayudas a estudiantes, destacan aquellas que permiten cursar un máster oficial en cualquier país del espacio europeo de Educación Superior. Merece la pena mencionar dos programas que inciden en la iniciación al mundo profesional en el ámbito de los estudiantes y también en el ámbito de los recién titulados. En primer lugar, para los estudiantes, las becas Faro destinadas a que estos realicen, antes de finalizar su formación, prácticas en empresas europeas. Gracias a este programa cerca de 1.000 estudiantes de 85 titulaciones diferentes han podido tomar contacto con empresas de veinticinco países. Además hemos lanzado para los recién titulados el programa becas Argo orientado en este caso a los que buscan su primer empleo.

Para finalizar, señoría, y también en el ámbito de la colaboración entre países de este espacio europeo, quiero resaltar el hecho de que para la convocatoria del curso 2008-2009 está previsto lanzar los primeros másteres conjuntos hispano-franceses, una modalidad bilateral que este ministerio no descarta hacer extensiva a otros países de nuestro entorno.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GUILLERMO BERNABEU PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN LA CUMBRE MINISTERIAL DE LONDRES (2007) EN RELACIÓN CON LA PORTABILIDAD DE BECAS Y PRÉSTAMOS RENTA EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR? (Número de expediente 180/000113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para la señora ministra de Ciencia e Innovación. Para formularla tiene la palabra el señor Bernabeu Pastor.

El señor **BERNABEU PASTOR**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, me uno a las felicitaciones que la señora diputada que me ha precedido en el uso de la palabra ha expresado. Nos encontramos muy cerca del horizonte temporal de 2010, año establecido para que el espacio europeo de Educación Superior sea una realidad, precisamente cuando España asumirá la Presidencia de la Unión Europea, en el bien entendido de que se trata de un proceso dinámico que debe continuar más allá de 2010 y de que ya se están planificando estos trabajos.

No se trata de homogeneizar los sistemas de educación superior sino de aumentar su transparencia, compatibilidad y comparabilidad. En ocasiones se escuchan voces que cuestionan los avances en la construcción de este espacio europeo de Educación Superior. Sin embargo, hemos de decir que lo que se inició con una declaración de cuatro países, en este momento compromete a cuarenta y seis países europeos y es seguido con muchísimo interés en otras áreas del mundo.

Señora ministra, señorías, desde 2004 nuestro país ha hecho los deberes. Así lo demuestran los informes realizados por el Grupo de seguimiento europeo del proceso. Un ejemplo, en la reunión de Berlín de 2007 España fue elegida como miembro de la junta directiva de dicho organismo; es decir, por primera vez nos encontramos en el centro de los trabajos para impulsar el proceso. En la cumbre ministerial de Londres se estableció como prioridad para 2009 dar un mayor impulso a la movilidad de los estudiantes, como ya se ha comentado. Para lograr ese objetivo es esencial fomentar la portabilidad de las ayudas y préstamos, es decir, la posibilidad de utilizar esas ayudas y préstamos justamente en cualquier país del espacio europeo. Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para cumplir con el compromiso adquirido en la cumbre ministerial de Londres 2007 en relación con la portabilidad de becas y préstamos renta en el espacio europeo de Educación Superior?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bernabeu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, gracias por formular una pregunta que nos permite seguir informando sobre los avances del espacio europeo de Educación Superior que, como sabe, es uno de los principales compromisos de este ministerio.

En materia de becas el Gobierno de España lleva cuatro años apostando por un incremento del número de

perceptores y de la intensidad de la ayuda y ha duplicado el presupuesto destinado a tal fin en este periodo. Me gustaría destacar especialmente el esfuerzo llevado a cabo en las becas Erasmus. Es, como sabe, un programa que incentiva la movilidad y su incremento ha sido del 825 por ciento. Este avance ha permitido a miles de estudiantes, concretamente a 23.000 en este curso, completar su formación en el extranjero, reforzando la dimensión social que ha de tener la construcción del espacio europeo de Educación Superior.

También me gustaría destacar el programa de préstamos renta universidad que usted ha citado. Este novedoso instrumento complementa al también programa de becas para másteres oficiales y puede usarse para cursar estudios en cualquier país del espacio europeo de Educación Superior, lo que constituye un importante avance en la portabilidad. Además, el programa fortalece valores como la autonomía del estudiante y el aprendizaje a lo largo de la vida, ambos, principios fundamentales del citado espacio europeo. Se trata de un préstamo que se sustenta en la confianza que tenemos en los estudiantes, con unas condiciones muy favorables, interés cero, y un periodo de carencia que se extiende hasta el momento en que la renta del solicitante supera los 22.000 euros al año. El préstamo se adapta a las necesidades concretas de cada estudiante y puede ser empleado no solo para pagar la matrícula del máster, hasta 6.000 euros, sino también para cubrir sus gastos durante el periodo de formación, con un máximo de 21 mensualidades de 800 euros.

El programa arrancó el presente curso 2007-2008 con un presupuesto de 50 millones de euros y para el próximo curso hemos triplicado su importe hasta llegar a 150 millones de euros. Son, en definitiva, medidas que demuestran una vez más cómo este Gobierno cumple con la palabra dada a los ciudadanos, defendiendo a la universidad como servicio público y se implica en la construcción del espacio europeo de Educación Superior.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA DE EMERGENCIA INMEDIATA PARA LA FLOTA PESQUERA, QUE PERMITA COMPENSAR EL ELEVADO COSTE DEL GASOIL? (Número de expediente 180/000095.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Para formular la por él presentada tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias señor presidente.

Señora ministra, ¿piensa adoptar el Gobierno alguna medida de emergencia inmediata para la flota pesquera que permita compensar el elevado coste del gasoil?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Antes de responderle a su pregunta me gustaría enviar un mensaje de ánimo a la tripulación del buque que hoy tuvo un accidente a 360 millas de las islas Canarias; afortunadamente están a salvo todos los tripulantes.

Respondiendo ya a su pregunta, he de decirle que el Gobierno ha venido aprobando desde el año 2004 medidas de gran repercusión económica para el sector pesquero, por un importe superior a los 44 millones de euros en ayudas directas y más de 535 millones en préstamos, con una bonificación de intereses de casi 100 millones de euros. Seguiremos trabajando con el sector para buscar soluciones pero cumpliendo siempre con la normativa comunitaria. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señora ministra.

Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora ministra, como le decía yo ayer en su comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, no sé si usted y su Gobierno son conscientes de la situación llamémosla semiagónica que vive la flota pesquera y, por lo tanto, la pesca en su globalidad. No es cuestión de hacer demagogia, que a veces estas tribunas sirven o se utilizan para ello, y no será mi grupo el que lo haga, pero quizá hay algo peor que no ser consciente de ello, y es serlo pero no importarle, porque la desgana —por utilizar una palabra— de su ministerio para llegar a un acuerdo global con el sector pesquero y para dar soluciones a demandas concretas derivadas de una situación insostenible es evidente.

Ya sé que usted no es la responsable ni la que decide el precio del barril del petróleo, pero da la sensación de que, a diferencia de otros gobiernos europeos que tienen los mismos problemas, ustedes no creen en el futuro ni en el presente del sector. El sector pesquero no es solo un agente económico con un peso concreto en el PIB; si ustedes solo quieren mirarlo de esa manera, díganle a los pescadores que son una anécdota en el mapa macroeconómico, y que si desaparece, tampoco pasa nada mientras haya pescado en el mercado, venga de donde venga y esté pescado donde esté pescado.

Mire, la pesca es parte de la cultura social generada en pueblos como el mío o como el suyo. Es obligación de su

ministerio darle una solución a este grave problema. No puede ser lo mismo pescar que no pescar. El sector pesquero, por medio de sus diferentes representantes, le ha dado alternativas varias, alternativas que por su parte pueden ser aceptadas o por lo menos negociables. Es obligación, como decía, de su ministerio, dar una solución que para eso están. Y nosotros se lo agradeceremos, se lo reconoceremos, y el sector seguramente se lo agradecerá.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Agirretxea.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias señor diputado.

Quiero decirle que sí somos conscientes y que sí nos importa mucho el sector pesquero, y que a lo mejor conozco tan bien como usted las repercusiones socioeconómicas que puede tener en algunas zonas de España. Pero también tengo que decirle que yo no voy a actuar con irresponsabilidad como a lo mejor hicieron otros países. De esto hemos advertido al sector en circunstancias anteriores, y hoy algún país que hace un año aprobó ayudas tiene ya una reclamación formal de la Unión Europea, según la cual los pescadores o las empresas armadoras no solamente tienen que devolver el dinero sino que posiblemente ese país se vea abocado a pagar una sanción de la Unión Europea.

Trabajaremos con responsabilidad y, como le decía ayer en la comisión, el día 23 de junio en el Consejo de Ministros vamos a presentar iniciativas Francia, Italia, Portugal, Grecia y España. Por otra parte, tal y como me comprometí con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, ayer mismo el secretario general del Mar se reunió con las empresas Repsol y Cepsa, comprometiéndose las citadas empresas a enviar semanalmente información de la evolución de los precios del combustible pesquero así como a establecer un precio beneficioso como grandes consumidores. Por otro lado, parte de las reivindicaciones del sector, como paralizaciones temporales, reforma del comité consultivo, formación, I+D+i y campañas de comunicación ya se han aceptado, incluso por escrito. Seguiremos trabajando con sensibilidad, pero también con responsabilidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Lo siento, pero acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA DE AGUA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000106.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también para la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Para formularla tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son los fundamentos de la política de agua del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Floriano. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, como le decía ayer en la comparecencia en la Comisión, desde la pasada legislatura el Gobierno ha implantado una nueva política de agua, centrada en la gestión eficiente de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas acuáticos, que toma en consideración tanto el valor económico y social como el ambiental, con el objetivo de garantizar su disponibilidad y su calidad, optimizando al mismo tiempo su uso. Hoy en día la sociedad nos demanda alcanzar un gran pacto social del agua. Ya sé que a ustedes no les gusta, pero debemos hacer un esfuerzo entre todos para que se superen esas diferencias que todavía en estos momentos nos enfrentan por un tema tan necesario como es el agua. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señora ministra, estamos dispuestos a pactar lo que usted crea, aunque a usted no le guste que nosotros estemos dispuestos a pactar lo que usted crea.

No tienen soluciones para un problema medioambiental, económico y social, como es el del agua, señora ministra. Con su política estamos desbordados cuando llueve y cuando estamos secos, porque no hay precipitaciones, dependemos de la providencia. Déjeme que le diga que en cuatro años los principios que usted ha enumerado, ese nuevo modelo, le han servido para ralentizar o dejar sin efecto las obras del Pacto del agua en Aragón; le han servido esos principios para paralizar una solución al problema del agua, apoyada y consensuada con el 80 por ciento del Consejo Nacional del Agua; de veintidós desaladoras que querían poner en marcha, solo han puesto una y de qué manera. Esperando a que lloviese, señora ministra, pararon el trasvase de Tarragona a Barcelona. Como no llovía, hemos asistido a barcos cisterna que llevaban agua de Almería a Barcelona. Como no llovía, después de parar el trasvase de Tarragona a Barcelona, aprobaron un decreto para hacer ese trasvase. Como ha llovido, después de aprobar el decreto, paralizan el trasvase, porque no es necesario. Señora ministra,

pero ¿no decían que esto no era un trasvase? Si no era un trasvase, ¿por qué lo paralizan? Ha llovido, señoría, pero eso no significa que la obra no siga siendo necesaria. Por eso nosotros apoyamos la realización de la misma. Sequías como la vivida pueden volver a producirse, como acredita la experiencia.

Señora ministra, su política del agua no es seria. Sus decisiones son frívolas y no solucionan un problema muy grave, ni desde el punto de vista medioambiental, porque respetando el caudal ecológico se han lanzado al mar 6.000 hectómetros cúbicos de agua al año, ni desde el punto de vista social y económico porque es muy cara. Su frivolidad en política del agua, señora ministra, le está costando mucho dinero, muchos millones de euros a todos los españoles. Yo le pediría, señora ministra, que rectificasen para solucionar un problema, porque usted comienza a ser la responsable de tanta ida y venida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Yo no seré seria, pero desde luego la seriedad que muestra usted en esta Cámara deja bastante que desear. **(Aplausos.)** Le recuerdo una cosa. En esta Cámara hemos convalidado un real decreto-ley para dar solución a un problema que existía en Cataluña y para dar solución a seis millones de personas. Su grupo político votó favorablemente ese real decreto. Ese real decreto contenía una disposición donde se decía claramente las causas por las que dejaba de estar en vigor, y una de esas causas era que acabaran las circunstancias excepcionales que habían llevado a adoptarlo. Si llovió, tenemos que alegrarnos y no como demuestra usted aquí, porque la lluvia que ha salvado la situación hídrica en el interior de las cuencas de Cataluña parece no agradecerle. Hemos cumplido como Gobierno con nuestra obligación y usted, por favor, antes de votar lea y sepa lo que está votando para que después no se arrepienta.

En cuanto al tema de las plantas desaladoras, se lo decía ayer y se lo vuelvo a repetir. Con el apoyo que hemos tenido de su grupo poco podíamos avanzar en algunos casos. Le recuerdo la frase del señor Rajoy: La desalación es un cuento chino. Espero que dentro de unos meses también se arrepienta de esto que acaba de oír y que dijo su líder. Y vaya usted a ver lo que hemos hecho en Aragón desde principios de este año. No me da tiempo a describírselo, pero es fácil comprobar las obras adjudicadas... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ POSICIÓN TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE PACTO SOBRE INMIGRACIÓN PLANTEADAS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA POR LA PRÓXIMA PRESIDENCIA FRANCESA? (Número de expediente 180/000096.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formular la presentada por el señor Duran i Lleida tiene la palabra, en sustitución del mismo, el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estamos siguiendo con mucho interés las negociaciones del Gobierno español con el Gobierno francés en relación con la propuesta de pacto sobre inmigración en Europa que ha planteado el país vecino. Nos gustaría conocer la posición del Gobierno en relación con esa propuesta de la República francesa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe, el Gobierno de España trabaja activamente en el seno de la Unión Europea para lograr el establecimiento de una política común de inmigración global y equilibrada, es decir, que contemple desde una perspectiva integral, en cooperación con los países de origen, tránsito y destino, todos los aspectos relacionados con el control de los flujos migratorios, la gestión del fenómeno de la inmigración, la integración de los inmigrantes y la lucha contra el tráfico ilícito de inmigrantes. Esta visión es ampliamente compartida por nuestros socios europeos y más concretamente por nuestros países vecinos, motivo por el que compartimos en grandes líneas el pacto europeo sobre inmigración propuesto por el Gobierno de Francia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, todos estamos convencidos de que el desafío de la inmigración necesita una respuesta europea, por lo que vaya por delante nuestra voluntad de impulsar que el Gobierno español se implique en la construcción de esta política europea. Sin más Europa difícilmente vamos a resolver las cuestiones de la inmigración. Además, señor ministro, también estamos convencidos de que las políticas vinculadas a la integración de las personas de origen extranjero deben continuar teniendo respuesta en el ámbito de los Estados miembros y, en el caso del Estado español, en el ámbito también de las comunidades autónomas. Y desde la perspectiva de nuestro país, señor ministro, Cataluña, estamos convencidos de que hemos de dotar a la Generalitat de instrumentos que permitan desarrollar esa política de acogida e integración.

Señor ministro, en la construcción de esta política común de inmigración, la Unión Europea debe ser capaz de combinar el respeto a la dignidad humana de todas las personas que llegan a nuestros países y a nuestras sociedades y la capacidad de control de los flujos migratorios, de los movimientos de personas. Es evidente, señor ministro, que debemos rechazar planteamientos encarnizados como los que algunos países miembros de la Unión Europea han hecho en las últimas semanas contra los más débiles, contra las personas que a menudo llegan de países pobres, en situación de verdadera indignidad humana. Hay que rechazar esas concepciones de las políticas migratorias.

Señor ministro, mi grupo le plantea dos cuestiones. España tiene pendiente la trasposición de determinadas directivas de la Unión Europea, básicas para poder desarrollar las políticas que en esta nueva etapa debemos desarrollar. Pues bien, pedimos capacidad al Gobierno para trasponer esas directivas, la de permiso de larga duración y la de reagrupación familiar. Por otra parte, señor ministro, en el contexto de un pacto europeo de inmigración que, insisto, nos parece necesario, estamos convencidos de que el Gobierno debe ser capaz de desarrollar e impulsar un pacto con el conjunto de las fuerzas políticas, de las administraciones públicas y de los agentes sociales en materia de inmigración. El objetivo del pacto nos parece esencial para garantizar el éxito...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano. Pasó el tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, al hilo de la pregunta que usted me hacía me gustaría hacer muy brevemente dos reflexiones, que estoy convencido que usted y otros diputados y diputadas también compartirán. En primer lugar, es voluntad del Gobierno, y de una manera concreta de este ministerio y de este ministro, trabajar con el mayor consenso posible con todas las fuerzas políticas para llegar a un acuerdo sobre los temas de inmigración. En ese sentido, pondré toda mi voluntad y toda mi energía para

hacerlo posible. En segundo lugar, comparto con usted que hay que hacer una reflexión sobre el marco jurídico actual que regula la inmigración, para efectuar cambios y adaptarlo a lo que usted mismo enumeraba: la trasposición de las directivas europeas y también las sentencias del Tribunal Constitucional. Y si el actual marco jurídico debe adaptarse a los objetivos de futuro que pretendemos, creo que hay que hacer una reflexión serena, tranquila y seria; esa reflexión hay que hacerla. Señor diputado, en todo caso, sepa una cosa. Soy más reformista que propulsor de leyes nuevas. Por tanto, me gustaría que esa reflexión fuera en la clave de futuro de la reforma y no tanto de una ley *ex novo*.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PERMANENTE SUBIDA DEL PARO? (Número de expediente 180/000104.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula en este caso el diputado Echániz Salgado. Tiene la palabra.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo, sus Presupuestos Generales del Estado para este año preveían una creación de 418.000 empleos y una reducción del paro por debajo del 8 por ciento. Además, el Partido Socialista prometió en su programa electoral, hace escasamente tres meses, la creación de 2 millones de nuevos empleos y una reducción del paro hasta el 7 por ciento. ¿Cree el señor ministro de Trabajo que el Partido Socialista va a cumplir su promesa electoral y sus presupuestos este año?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Echániz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos en junio de 2008. La legislación acaba en el año 2012. Cuando usted me vuelva a hacer la pregunta en esa fecha yo le diré si efectivamente se han cumplido los objetivos o no.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo, no me ha contestado a la pregunta de los Presupuestos Generales del Estado, que sí están en vigor. En cualquier caso, enhorabuena porque ya somos el campeón europeo del paro. Tenemos en este momento una tasa de empleo superior a la Europa a Veintisiete. Acabamos de tener el peor mes de mayo en materia de empleo desde hace 30 años: 380.000 más en un año, 170.000 más desde que Zapatero es presidente, una tasa de paro del 10 por ciento, 8 millones de trabajadores con empleos precarios. Enhorabuena, señor ministro: 100.000 inmigrantes en la calle sin trabajo; la afiliación a la Seguridad Social más baja de los últimos 14 años; un aumento de temporalidad, de precariedad, de deslocalizaciones, de huelgas, de desabastecimientos como no se conocía en nuestro país desde hace mucho tiempo. La gran mayoría de los ciudadanos españoles, señor ministro, creen en estos momentos —cifras CIS— que el paro es con mucho la mayor preocupación. Una vez más ustedes no se prepararon para esta crisis, intentaron matar al pregonero y ahora los perjudicados, los que están sufriendo en sus carnes su soberbia, son las personas y las familias que no se lo merecen.

Señor ministro, quiero ponerle de manifiesto que hace cien días de las elecciones generales. Usted ha pasado por este Congreso en más de doce ocasiones para responder a iniciativas de los distintos grupos parlamentarios y no ha dicho una sola palabra acerca de cómo va a afrontar el problema que tiene España. Sí sabemos, sin embargo, que ustedes han votado en contra de las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular para solucionarlo. Sí sabemos que el plan de Solbes no va a resolver esta situación y sí sabemos también que el plan urgente de recolocación de parados no va a ser tan urgente, porque lo diseñó el señor Caldera en el mes de enero y lo va a poner usted en marcha como muy pronto en el mes de septiembre. Por tanto, urgente, urgente, para España no es. Eso sí, espera usted a tener unas tasas de desempleo del 11 por ciento y más de un millón de desempleados más en nuestro país. Señor ministro, sí sabemos... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Echániz. Pasó el tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no quiero entrar en una polémica de datos. En todo caso, a este ministro le preocupa el paro como mínimo tanto como a usted y está haciendo lo que tiene que hacer para corregirlo. Pero ya que usted pone datos, le diré que esta tasa de paro, que efectivamente es la peor del Gobierno socialista del señor Zapatero, ahora es mucho mejor que la mejor de ustedes cuando dejaron el Gobierno. (Aplausos.) Por tanto, dice usted una cosa, señor diputado, que no se ajusta a la realidad. Habla usted de que tenemos en estos momentos la peor afiliación de

la Seguridad Social, justo cuando tenemos más de diecinueve millones de personas que forman parte de la Seguridad Social, cuando la ratio es de 2,71, cercana al 2 de hace cuatro años, y con un fondo de 56.000 millones de euros. Todo eso, señor diputado, no lo podemos calificar de negativo. Le pediría una cosa al señor diputado, porque ustedes me interpelan cada dos días. Me parece muy bien. Esta mañana lo han hecho en el Senado y esta tarde lo hacen aquí, y se lo agradezco. Pero inevitablemente le tengo que decir algo parecido a lo de esta mañana: por favor, tengan ustedes un poco de paciencia; esperen a que las medidas que hemos adoptado entren en vigor, vean su resultado y después júzguenlas. Y en lugar de criticarlas tanto, a ver si son ustedes capaces de traer aquí una alternativa mínimamente creíble.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EN LAS ÚLTIMOS MESES LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro de Trabajo e Inmigración. Para formularla tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar quiero que traslade al Gobierno del presidente Zapatero la felicitación de los trabajadores españoles por haber defendido y votado en contra de esos aires que quieren ampliar la jornada laboral a 65 horas. **(Aplausos.)**

Señor ministro, hay personas que, cuando Zaplana era ministro, con el 11 por ciento de paro decían que era el pleno empleo y con el 10 por ciento —que no es, que es el 9,6— dicen que somos los campeones del paro. Ellos solos se descalifican. Pero yo les diría una cosa: que no se preocupen. Si su preocupación son los parados que van a quedar después del congreso del PP, que no se preocupen, tendrán cobertura de desempleo. **(Rumores.)**

Señor ministro, el Pacto de Toledo es uno de los acuerdos más importantes de la democracia en nuestro país. Las medidas que ha tomado y las políticas que ha desarrollado el Gobierno de regularización de 600.000 inmigrantes, que estaban trabajando sin cotizar y que al regularizarlos han pasado a cotizar, las políticas como la reforma laboral que han consolidado el empleo estable y han rebajado dos puntos la precariedad laboral son políticas que han hecho que la Seguridad Social tenga números que nos garantizan su buena salud y su buena firmeza. Señor ministro, en cuatro años de Gobierno

socialista han crecido las afiliaciones a la Seguridad Social más que en los ocho años anteriores. Por eso le pregunto cómo valora usted la evolución en los últimos meses de la afiliación a la Seguridad Social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada, se lo agradezco, pero no tiene usted que reconocerme nada. No he hecho otra cosa en la Unión Europea y en el Consejo de Ministros de Europa que defender nuestras políticas, nuestra sensibilidad y nuestra ideología y hacer una afirmación en la que creo profundamente y que espero que se pueda debatir entre las fuerzas políticas en España. Europa anteayer, bajo la excusa formal de la agenda social, lo que hacía era retroceder al siglo XIX en los derechos de los trabajadores. Esa es la realidad. **(Aplausos.)**

Señora diputada, efectivamente, antes he dado una cifra. En estos momentos, 19.409.642 personas forman parte de la afiliación a la Seguridad Social. El incremento medio en el mes de abril ha sido de 53.000 personas y en lo que llevamos de año, 106.453. Eso pone de manifiesto, aparentemente, una contradicción; más que contradicción, la complejidad de lo que es la economía en estos momentos. Mientras cada mes observamos cómo el desempleo crece, a la vez, cada mes comprobamos cómo las afiliaciones a la Seguridad Social crecen. Y en el mismo mes que observábamos que, efectivamente, se habían producido 19.000 desempleados en España, la consejera de Salud de la Generalitat de Cataluña decía que necesitaba 1.000 médicos y en aquellos días se publicaba una encuesta que decía que en el País Vasco también necesitaban más personal. Por lo tanto, yo creo que la economía está en una situación de una cierta complejidad, pero la Seguridad Social, que es sobre lo que usted me pregunta, está en una buena situación, una situación que viene reforzada por esos 56.000 millones de euros. Pero a lo que yo le doy más importancia es a que la garantía de la pervivencia y de futuro de la Seguridad Social será el Pacto de Toledo; y la responsabilidad que sobre el futuro ejerceremos todas las formaciones políticas.... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO RETRASAR LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE BACHILLERATO? (Número de expediente 180/000105.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte.

Para formular la presentada por ella, tiene la palabra la señora Fabra Fernández.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿ha valorado el Gobierno retrasar la implantación del nuevo modelo de bachillerato?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no tiene razones de peso para plantearse el retraso en la aplicación del nuevo bachillerato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señora ministra, el pasado 29 de mayo compareció usted en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte para informar de las grandes líneas de actuación de su ministerio en las materias que le competen. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Mi grupo le mostró su plena disposición para abordar con espíritu constructivo el importante reto que tiene el ministerio que usted dirige. Pero esa labor de oposición que nos corresponde también implica responsabilidad y, precisamente por eso, le sugerimos durante la Comisión que estudiara la posibilidad de retrasar la implantación del nuevo modelo de bachillerato. Nada nos adelantó entonces y nada sabe la comunidad educativa.

Como bien sabe usted, el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establece que durante el año 2008-2009 se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes a primero de bachillerato y en 2009-2010 las correspondientes a segundo. Hasta el pasado mes de noviembre, con once meses de retraso sobre la fecha prevista, no quedaron establecidas ni la estructura ni las enseñanzas mínimas del bachillerato. La elaboración de la normativa autonómica que permitirá su desarrollo y aplicación requiere unos plazos mínimos de tramitación y todo apunta a que será muy difícil que se llegue a tiempo. Y, por si fuera poco, tampoco conocemos aún cómo van a ser las pruebas de acceso a la Universidad, por lo que ¿sobre la base de qué criterios van a escoger

los alumnos las distintas asignaturas, si no sabemos siquiera de qué les van a examinar? La movilidad de los alumnos que cursen bachillerato en distintas comunidades autónomas también puede provocar situaciones de caos. Por cierto, fíjese, señora ministra, que a tres meses del inicio del curso tampoco sabemos qué ministerio será el encargado de elaborar estas pruebas de acceso a la Universidad. Le recuerdo que la mayor parte de los grupos de la Cámara coincidimos en valorar como un error la nueva estructura del ministerio, que estoy convencida, señora ministra, le traerá más de un quebradero de cabeza durante esta legislatura. No parece conveniente que los alumnos que hoy están cursando estudios de cuarto de ESO se enfrenten a una dificultad añadida al pasar de las enseñanzas Logse a las enseñanzas LOE. Por todo ello, señora ministra, ¿no considera usted que la tranquilidad de alumnos, padres, profesores y centros educativos es más importante que las prisas de un gobierno por resolver problemas... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora Fabra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente hubo un real decreto en el mes de noviembre que fijaba las enseñanzas mínimas, y a partir de entonces las administraciones educativas están trabajando de manera coordinada para publicar el currículo de bachillerato antes de que se inicie el próximo curso escolar.

Sentido de la responsabilidad, señoría, tengo todo el que tengo que tener. Si le tranquiliza, le puedo decir, en relación con la opinión de la comunidad educativa, que esta mañana hemos tenido la primera Conferencia Sectorial de Educación, en la que están presentes todas las comunidades autónomas; hemos hablando de muchos temas y este no ha sido uno que haya suscitado ningún problema por parte de ninguna comunidad autónoma. Entiendo, por tanto, que la preocupación de la comunidad educativa no es tal y espero que no contribuyamos a crear lo que todavía no existe.

En cuanto a su preocupación por qué ministerio regulará, no tenga usted ninguna preocupación. Los dos ministerios estamos trabajando en el real decreto de las pruebas de acceso a la universidad, y lo que salga saldrá de común acuerdo en los dos ministerios y a tiempo suficiente como para organizar las enseñanzas de bachillerato.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL CONTENIDO DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD? (Número de expediente 180/000109.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Es ahora el turno de la pregunta de la señora Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en el mes de diciembre de 2006 la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, tras un proceso de cinco años de negociación. Las personas con discapacidad van a disponer así de una herramienta válida que inaugura un marco protector y garantista inédito en el sistema de la ONU y en el derecho internacional. La convención pretende asegurar a todas las personas con discapacidad su plena inclusión en la sociedad, debiéndose para ello eliminar todas las barreras o restricciones materiales o mentales que impidan la participación efectiva en la misma. Considero, señora ministra, que es un tema de gran relevancia. Estamos hablando de una convención que beneficia a 650 millones de personas con discapacidad en el mundo, el 10 por ciento de la población, un instrumento jurídico que pretende dejar atrás prácticas discriminatorias de las que son objeto las personas con discapacidad.

El Gobierno de España y el Comité español de representantes de las personas con discapacidad, el Cermi, acordaron una declaración de apoyo a la convención. Igualmente, el Pleno de esta Cámara aprobó por unanimidad adherirse al apoyo a dicha convención. En cumplimiento de este acuerdo y de una forma pionera, el Gobierno de España firmó la convención el 30 de marzo de 2007, ratificándola en diciembre del mismo año y entrando en vigor el pasado 3 de mayo. Dada la gran trascendencia de esta convención para las personas con discapacidad, nos gustaría que nos informara de la valoración que el Gobierno hace de la Convención de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted muy bien sabe y acaba de decir, el pasado día 3 de mayo entró en vigor esta Convención de

la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad, por la que estas personas van a disponer de una herramienta que inaugura un marco protector inédito en el sistema de la ONU y en el derecho internacional. España ha sido desde el primer momento uno de los países que ha liderado e impulsado este tratado, que supone un reconocimiento a la lucha de la sociedad civil por el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. A juicio del Gobierno, la entrada en vigor de este tratado supone un paso de gigante para que desde el derecho internacional se impulse que todos los países reconozcan en sus legislaciones nacionales los derechos de estas personas. El convenio prevé las medidas que tienen que tomar los gobiernos para la no discriminación y la acción positiva a favor de las personas con discapacidad, con el objetivo de que puedan disfrutar de todos sus derechos en igualdad de condiciones. Supone también un paso adelante para que las políticas de los gobiernos abandonen paulatinamente —y creo que es muy importante— una visión paternalista respecto a estas personas y, por el contrario, permitan que todas ellas puedan desarrollar sus vidas con plena autonomía. España ha sido firme impulsora, como decía, y el Gobierno ha tomado en los últimos años varias medidas en favor de las personas con discapacidad. Queremos ejercer un liderazgo claro en esta materia. Tenemos una legislación avanzada; en materia de integración laboral, por ejemplo, tenemos una reserva de empleo público que hace que el 7 por ciento de los empleados que se incorporan a la Administración General del Estado sean personas con discapacidad. Hemos dado un salto adelante en la atención a las personas con discapacidad, como prevé la Ley de la Dependencia, y queremos seguir avanzando en la eliminación de barreras y restricciones a través del Plan nacional de accesibilidad y la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Creo que es un compromiso de Gobierno para esta legislatura, que exige un diálogo permanente con las asociaciones de las personas con discapacidad y con el sector privado empresarial para fomentar la plena actuación de nuestro mercado laboral y enfocar esa actuación hacia los contenidos de este tratado, todo ello en constante diálogo y colaboración con las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ VICENTE MUÑOZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿EN QUÉ MEDIDA BENEFICIARÁ A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD LA RECIENTE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2008-2009? (Número de expediente 180/000110.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalmente, turno de la pregunta del señor Muñoz Gómez.

El señor **MUÑOZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una sociedad que se precie de ser adulta, moderna y justa es aquella que tiene a sus ciudadanos en primera línea de protección. Nuestro Estado de bienestar está hoy más garantizado que hace cuatro años. La apuesta política del Gobierno socialista ha supuesto el avance y el desarrollo de unas políticas de protección a los más vulnerables. Uno de los mayores esfuerzos en protección y derechos se especifican, entre otros, en el texto de la LOE, donde se contempla en la exposición de motivos que la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos, es decir, se trata de contemplar la diversidad de los alumnos y alumnas no como principio sino como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos. Las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional; así lo refleja la LOE. Se entiende por alumnado que presente necesidades especiales aquel que requiera por un periodo de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas. En este sentido, el desarrollo de la LOE en materia de becas responde al compromiso adquirido en el texto legal. Por ello, señora ministra, quisiéramos que usted nos contestara a la siguiente pregunta: ¿En qué medida beneficiará a los alumnos con discapacidad la reciente convocatoria de ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2008-2009?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades, y un colectivo que requiere una especial protección a estos efectos es el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, asociado bien con alguna discapacidad o trastorno de conducta de la que resulte la necesidad de recibir educación especial, y también aquellos con una alta capacidad intelectual que precise actividades complementarias a la formación reglada. Por

eso, el anterior Ministerio de Educación y Ciencia convocó, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ayudas al estudio para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, asociada bien a alguna discapacidad o trastorno de conducta, bien a esta alta capacidad intelectual.

En relación con la convocatoria de ayudas para el próximo curso 2008-2009, que se hizo pública el 13 de mayo, me gustaría destacar, en primer lugar, que las ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo se concederán en régimen de concesión directa, es decir, que estas ayudas no están sujetas en su concesión al régimen de concurrencia competitiva, por tanto, todos los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria resultarán beneficiarios de la ayuda sin que su derecho a esta quede condicionado a la disponibilidad presupuestaria. Por otra parte, el Real Decreto de 28 de abril de 2008, por el que se establecen las cuantías y los umbrales de renta, ha introducido sensibles mejoras respecto a estas ayudas; ayudas que se dirigen a alumnos en todos los escalones del sistema educativo y también en los programas nuevos de cualificación profesional inicial y en los programas de transición a la vida adulta. Hemos convocado ayudas para todos los conceptos de gasto que tienen que afrontar las familias para el pago de la enseñanza en centros privados, para gastos de transporte, de comedor, de residencia, de libros y material didáctico y de reeducación pedagógica y del lenguaje. Y hemos previsto también ayudas para alumnos que a causa de su alta capacidad intelectual requieren de un apoyo educativo específico. Además, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Familias Numerosas, la convocatoria contempla los denominados subsidios de transporte y de comedor, destinados a todos los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que pertenezcan a familias numerosas. Hemos incrementado las cuantías en un 6 por ciento, hemos incrementado ayudas hasta en un 50 por ciento en subsidios de transporte cuando el alumno padezca una incapacidad motora importante... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra.
Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PERESTELO), SOBRE LA ESTRATEGIA QUE SE PLANTEA EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PLÁTANO DE CANARIAS. (Número de expediente 172/000013.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Hemos terminado el debate de las preguntas. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el correspondiente a interpelaciones urgentes, y debatiremos, en primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto,

sobre la estrategia que se plantea el Gobierno en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias.

Para formular la interpelación tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, agradezco su predisposición a representar al Gobierno en el debate de esta interpelación. No es la primera vez, señorías, que el tema del plátano y su comercialización es objeto de debate en esta Cámara. Varias han sido las iniciativas que mi grupo, Coalición Canaria, ha presentado tanto en el Congreso como en el Senado. No es tampoco la primera vez que este diputado interviene en las Cortes Generales para hablar de este tema, y es que, señorías, señora ministra, el tema es importante para Canarias, pero además es vital para la isla que represento en esta Cámara en la circunscripción de Santa Cruz de Tenerife, la isla de La Palma, que sin ninguna duda conforma un territorio único, cuyo paisaje, cuya cultura y cuya economía depende fundamentalmente de la comercialización de este producto agrario del plátano. Una actividad que en Canarias tiene una producción superior a las 400.000 toneladas y una superficie de cultivo superior a las 9.000 hectáreas, que da empleo directo e indirecto a muchos canarios y del que dependen, como decía antes, la mayoría de las familias de la isla de La Palma.

Este sector pasaba por muchas dificultades de comercialización en los últimos años de la década de los ochenta del siglo pasado, que ponían en peligro la supervivencia del sector productor, que no solo significa un motor económico, sino también una cultura y un paisaje. Gracias al esfuerzo de todos, el 13 de febrero de 1993 se produjo un hito histórico para el plátano canario al aprobarse, por primera vez, una organización común de mercado, mediante el Reglamento de la Comunidad Europea número 404/93, que comenzó a aplicarse el 1 de julio de 1993. Esta OCM incluía, en primer lugar, un sistema de ayudas a los productores comunitarios de plátano, consistente en un pago variable y sin limitación de ficha financiera, producto de la diferencia entre el precio medio del mercado durante el año en cuestión y el ingreso global de referencia, establecido en función de los precios y costes del año 1991. En segundo lugar, un régimen de importación de plátanos procedentes de países terceros que se articulaba mediante contingentes arancelarios, sujetos a un arancel de 75 euros por tonelada, un contingente anual de 750.000 toneladas con arancel nulo, reservado a las importaciones de países ACP, y un arancel disuasorio fuera de contingente de 680 euros por tonelada. Además, el sistema de reparto de licencias de importación de plátanos de los diferentes contingentes incluía que el 30 por ciento de dichas licencias de importación se reservaban para los productores

y operadores de plátanos comunitarios, lo que se conocía como partenariado.

Desde su inicio, la OCM del plátano ha sufrido diversas modificaciones a la baja en el régimen de importación, como resultado de dos condenas a la UE en la Organización Mundial de Comercio. La principal consecuencia de estas modificaciones fue la eliminación del partenariado, aunque se obtuviera, a modo de compensación, el incremento del ingreso global de referencia del régimen de ayudas en dos etapas, un 5 por ciento en 1998 y un 3 por ciento adicional en 1999, lo que supuso un aumento de las ayudas que compensó la pérdida de los ingresos derivados del partenariado.

A pesar de estas modificaciones de la OCM, continuaron las denuncias de los países latinoamericanos y de Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio, por lo que la Unión Europea alcanzó, en abril de 2001, sendos acuerdos con Estados Unidos y Ecuador, por los que se estableció que, a más tardar el 1 de enero de 2006, tendría que desaparecer un sistema de contingentes arancelarios para ser sustituido por un sistema exclusivamente arancelario, la llamada tarifa única. En 2005, tras un difícil proceso de negociación y dos arbitrajes en la OMC, se estableció un arancel de 176 euros por tonelada en el marco de un nuevo sistema exclusivamente arancelario y se incluyó un contingente preferencial para los plátanos con origen ACP de 775.000 toneladas con tipo arancelario nulo, poniéndose en marcha este nuevo régimen de importación el 1 de enero de 2006 mediante el Reglamento 1964/2005 del Consejo, de 29 de noviembre de 2005.

Por otra parte, el régimen de ayudas se ha visto modificado a partir de 1 de enero de 2007 por el Reglamento 2013/2006 del Consejo, de 19 de diciembre de 2006, sustituyéndose el anterior sistema de ayudas compensatorias variables por unas ayudas incluidas en el Posei, con una ficha financiera fija de 280 millones anuales para el conjunto de la producción comunitaria, de los cuales 141,1 millones corresponden a Canarias.

A partir del 1 de enero de 2008, señorías, entran en vigor los acuerdos de partenariado económico con los países ACP, que incluyen el acceso de los plátanos de este origen a la Unión Europea con arancel nulo y sin limitación de cantidad. Además, actualmente se conocen las conclusiones definitivas de la nueva denuncia de Ecuador ante la Organización Mundial de Comercio, muy negativas para el plátano canario, que apuntan a una bajada sustancial del arancel de 176 euros por tonelada para los países terceros no ACP. No obstante, este contencioso está pendiente de una apelación de la UE ante el órgano de apelación de la OMC. Todo ello pone de manifiesto la pérdida de competitividad del plátano canario como consecuencia del desmantelamiento del régimen comunitario de importación de plátanos de países terceros, tanto del área dólar como de ACP, y nos sitúa ante un panorama que altera en profundidad el frágil marco alcanzado en las negociaciones con las autoridades comunitarias en la revisión de los Posei,

provocando inexorablemente un descenso significativo de los precios y de los volúmenes comercializados, con la consiguiente disminución de los ingresos de los productores.

En el citado contexto internacional y comunitario, claramente negativo para el presente y futuro de nuestras producciones plataneras, una crisis sectorial tendría nefastas incidencias económicas y sociales para el archipiélago ya que, en primer lugar, supondría un duro golpe para el subsector que más renta y sinergias intersectoriales genera en la economía canaria y, sin exagerar, puede representar el colapso económico de algunas islas. La crisis también tendría efectos contraproducentes desde la óptica del rol paisajístico ambiental y conservacionista del espacio agrario y del medio rural que desempeñan las actividades productivas plataneras, así como sobre las estructuras comerciales eminentemente de tipo asociativo que generan empleo y rentas sociales relevantes. Por último, la reducción de importantes sinergias con actividades industriales conexas y con sectores logísticos, en especial el transporte marítimo con Canarias, que sin duda provocaría una subida de fletes y, por tanto, de las producciones de primera necesidad. En este punto, tengo que manifestarle, señora ministra, nuestra preocupación, la preocupación del sector platanero canario en el día de hoy, en función de la huelga del transporte y la afección a la comercialización del plátano de Canarias —como a otros productos agrarios—, pero conociendo su sensibilidad con nuestros plátanos canarios y con toda la producción agraria, estoy seguro que insistirá desde el Gobierno para buscar medidas, como hoy planteaba el propio presidente del Gobierno en esta Cámara.

Por estos motivos, en función de la situación actual, del marco en el que nos encontramos en estos momentos ante la Unión Europea y ante las posibilidades que puedan establecerse de recurso ante esta resolución del panel en relación con los planteamientos de Ecuador, es por lo que planteamos esta interpelación en el día de hoy. Le pedimos, señora ministra, que explique a esta Cámara, a los grupos parlamentarios y, por ende, a los ciudadanos, fundamentalmente a los productores agrícolas canarios, las estrategias del Gobierno español en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.

Para contestar a esta interpelación, tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, plantea usted con carácter general la estrategia del Gobierno español en relación con la situación actual de la comercialización del plátano de Canarias,

por lo que a mí me gustaría también hacer una breve exposición de las condiciones en las que se realiza actualmente la comercialización de este producto.

Como usted conoce, la producción del plátano canario supone del orden del 8 al 10 por ciento de la demanda de este producto en la Unión Europea y su mercado natural e histórico es el territorio peninsular español, aunque no existan barreras comunitarias que impidan su comercialización en el resto de la Unión Europea y en cualquier país tercero. En los mercados comunitarios el plátano canario compite principalmente con la banana de Guadalupe y Martinica, y en menor medida de Madeira, con un segmento de mercado comunitario del 6 al 8 por ciento; también compite con la banana procedente de ACP, que abastece del orden del 15 al 16 por ciento de la demanda comunitaria y con banana procedente de otros países, principalmente latinoamericanos, con una porción de mercado del 65 al 70 por ciento restante. En consecuencia, podemos decir que el mercado de la Unión Europea es significativamente deficitario si hacemos la comparación con la producción de Canarias.

En el caso del plátano canario existe un mercado especial consistente, como le decía, en el territorio peninsular y en las Islas Baleares, cuyos consumidores presentan una significativa fidelidad hacia este producto al valorar muy positivamente su calidad. Son muy importantes las dificultades de introducir nuestros plátanos en otros mercados diferentes del territorio español, aunque se registran iniciativas de los propios productores para ampliar sus posibilidades de ventas en otros países. Espero que en el futuro podamos tener éxito en este empeño. Tanto para la comercialización del mercado tradicional como para nuestra posibilidad de introducirnos en otros mercados, se están llevando a cabo campañas de promoción financiadas por los propios productores españoles con la colaboración financiera de la Unión Europea y del Gobierno español. Las importaciones de bananas procedentes de terceros países están gravadas con un arancel de 176 euros tonelada; están exceptuadas —como usted bien decía— del pago de este arancel las importaciones procedentes de los países ACP, con la finalidad de facilitar su acceso al mercado comunitario en el marco de la cooperación que históricamente ha existido entre la Unión Europea y los países de dichas áreas. La existencia de este arancel permite el mantenimiento en la Unión Europea de unos niveles de precios significativamente más altos que los precios internacionales; de esta forma, se compensa una parte de la diferencia de costes entre las producciones comunitarias y la de países terceros, y con ello se facilita la comercialización de los productos comunitarios y de los plátanos canarios entre ellos.

Por otra parte, ante la supresión del sistema de ayuda compensatoria, contemplada en la OCM del plátano antes de la reforma, la Unión Europea incrementó los fondos de los programas comunitarios de apoyo a las regiones ultraperiféricas, lo que conocemos como los

fondos Posei, lo que permitió a los Estados miembros la posibilidad de asignar estos incrementos de fondos a los productores de plátanos. En el caso español, los fondos del Poseican, los que se refieren al Posei a Canarias, se incrementaron en 141 millones de euros que fueron asignados a los productores de plátanos con los criterios establecidos por el Gobierno canario, que fueron tramitados a la Comisión Europea y aprobados por esta.

Entiendo —y S.S. estará de acuerdo conmigo— que este sistema de apoyo al plátano canario, consistente en la aplicación de un arancel a la banana importada y el complemento a la renta de los agricultores en el marco del Poseican, garantiza que pueda llevarse a cabo correctamente en la actualidad la comercialización de dicho producto.

Independientemente de esto quiero referirme a aspectos que se están debatiendo o están pendientes de debatir en los foros internacionales y que pueden afectar al actual régimen de importación de plátanos. En primer lugar, Ecuador y Estados Unidos están manifestando ante la Organización Mundial de Comercio su disconformidad con el nivel de arancel aplicado a la importación de productos procedentes de los países latinoamericanos. Por otra parte, otros países latinoamericanos también están planteando el alto nivel de dicho arancel aunque están en disposición de llevar a cabo negociaciones con la Unión Europea para alcanzar acuerdos amistosos al respecto. En cualquier caso, puedo asegurarle que España está trabajando con la Comisión Europea para resolver todas las cuestiones planteadas de forma amistosa entre todos los países afectados, con la única condición de que la solución final permita la viabilidad de nuestro sector y el mantenimiento de las plantaciones por las implicaciones económicas, sociales y medioambientales que ello conlleva y que usted ha descrito perfectamente.

Quiero que haga simplemente una reflexión y piense cuando empezamos las negociaciones de la OCM, que todo lo veíamos negro, y cómo finalizaron satisfactoriamente esas negociaciones para el sector platanero canario. Soy consciente de las incertidumbres que pueda haber hoy con la regulación actual de las importaciones, pero tenga usted la seguridad de que el Gobierno español mantiene contactos permanentes con la Comisión Europea y espera despejar favorablemente esta situación, consiguiendo que una posible corrección de aranceles quede limitada. La obtención de un sistema de importación adecuado y las ayudas que puedan considerarse a los productores en el marco del Poseican son hoy día suficientes para permitir la comercialización del plátano de Canarias, mantener las rentas de los agricultores y proteger las plantaciones plataneras de Canarias. En consecuencia, y ya respondiendo directamente a su interpelación, concluiré diciéndole que no se ha producido ninguna modificación del marco regulador de las importaciones de bananas en la Unión Europea que justifique una preocupación por la situación actual de la comercialización del plátano canario.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señora ministra.

Señor Perestelo, tiene un turno de replica de cinco minutos.

El señor **PERESTELO Rodríguez**: Gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, en primer lugar quiero agradecerle su respuesta a la interpelación planteada, a nuestra preocupación. Coincido con usted y reconozco el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España para conseguir el estatus actual del plátano y de su comercialización en el marco de la Unión Europea. Hablaba usted de lo que significa el plátano canario en el mercado comunitario, no llegamos al 10 por ciento del plátano que se comercializa en la Unión Europea, por tanto el problema hay que enmarcarlo en ese nivel en relación con las negociaciones con la Unión Europea. Hablaba usted del arancel de 176 euros y también de la ficha financiera afectada al Posei, y manifestaba además que no existía en estos momentos preocupación en el marco de la Unión Europea que hiciera necesario un esfuerzo mayor a esta preocupación que trasladamos hoy a la Cámara.

Yo creo, señoría, que los diputados y diputadas tenemos la obligación de traer a esta Cámara lo que preocupa en cada momento a los ciudadanos y, créame, si traemos esta iniciativa no es por la necesidad de unos minutos en esta tribuna, sino precisamente porque somos conscientes de la preocupación del sector platanero canario. Siempre he dicho que un estornudo en Bruselas, cuando se refiere a un tema tan importante y tan vital, nos produce una pulmonía en la isla de La Palma. Indudablemente, la dependencia de un solo producto nos hace más sensibles a cada movimiento, a cada resolución, a cada acuerdo que se produzca en el marco de organismos internacionales. Cualquier palmero, cualquier agricultor de la isla de La Palma conoce perfectamente lo que es la Organización Mundial de Comercio, lo que es la organización común de mercado y todos los organismos internacionales, la Comisión y el Parlamento, porque estamos todos los días precisamente pendientes de esta resolución. En estos momentos nos preocupa esa resolución del panel en la que parece dar la razón a Ecuador en el sentido del establecimiento de una bajada de arancel. La bajada del arancel significaría un problema de comercialización, como usted bien decía, y estamos de acuerdo con el planteamiento que usted hace hoy en esta tribuna. Pero, indudablemente, con la modificación del sistema se ha producido en los últimos años un incremento de casi el 20 por ciento de plátanos de terceros países que se han comercializado en la Unión Europea, y créame que nosotros somos realmente solidarios y conscientes de los acuerdos que en las cumbres latinoamericanas se han tomado y el posicionamiento del Gobierno de España en relación con los países latinoamericanos. Somos conscientes también de las resoluciones recientes de la FAO y de los posicionamientos de diferentes colectivos y ONG en relación con el Tercer

Mundo y con las situaciones que se pueden producir, por eso estamos planteando que representamos exclusivamente el 10 por ciento del consumo comunitario de plátano y se hace muy difícil —ya lo ha intentado el sector— la comercialización fuera del Estado español, de la península Ibérica y Baleares. Realmente se ha hecho un esfuerzo y se han llevado a cabo algunas iniciativas pero no han fructificado. Esperamos contar siempre con su ministerio, como hasta ahora, en lo que pueden ser las estrategias de publicidad, pero estoy seguro de que existen otras medidas que pueden en estos momentos ayudar al sector platanero de Canarias y, sin duda, la lejanía y la insularidad se ven afectadas en el costo que tienen que pagar nuestros agricultores para posicionarse en esos mercados tradicionales con sus plátanos. La distancia entre Canarias y Cádiz es muy extensa y creo que hay que hacer un esfuerzo. Por ahí caminaremos en la moción consecuencia de esta interpelación, en conseguir el apoyo del Gobierno para financiar y apoyar a nuestros agricultores en el transporte del plátano, para ponernos en igualdad de condiciones de competitividad en el mercado peninsular. Sin ninguna duda, el apoyo a la comercialización —creo que usted misma ha reconocido muchas veces que Asprocan ha sido ejemplo para otras organizaciones de productores hortofrutícolas en el Estado español— y, por supuesto, a la investigación, porque es necesario afrontar los retos del siglo XXI con una predisposición a seguir mejorando, a seguir innovando y a seguir comercializando para atender esa calidad alimentaria que su departamento y que usted como ministra siempre ha defendido.

En definitiva, quiero reiterarle el agradecimiento permanente por su preocupación por los temas que afectan a la comercialización de nuestro plátano en Canarias, la predisposición que le manifesté ayer en su comparecencia para estudiar las líneas de actuación de su ministerio para el próximo año y seguiremos confiando en la gestión de su ministerio a la hora de defender los intereses del sector platanero de Canarias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como le expliqué en mi intervención inicial, actualmente están abiertas una serie de líneas de debate sobre el régimen de importación del plátano en la Unión Europea, pero también le insisto en que España está transmitiendo a la Comisión la necesidad de alcanzar los acuerdos que sean necesarios de manera amistosa, siempre que dichos acuerdos permitan el mantenimiento de la actividad platanera en Canarias. Es cierto —aunque usted no lo ha dicho, yo sí lo sé— que el Parlamento canario ha aprobado una proposición que plantea la

concesión inmediata de ayudas directas al sector del plátano y de medidas de actuación que permitan mejorar la situación del sector en los próximos años. Entre las ayudas a conceder con carácter inmediato se encuentra la ayuda al transporte de plátanos desde las islas hasta la Península, a la que usted sí ha hecho referencia. A este respecto tengo que decirle que la normativa que regula las ayudas al transporte desde las islas Canarias a la Península excluye expresamente la ayuda a los plátanos teniendo en cuenta que dicho transporte se financiaba a través de la ayuda compensatoria recogida en la antigua OCM del plátano. Actualmente esta ayuda ha sido incorporada en el complemento de los fondos asignados al Poseican por parte de la Unión Europea y que se destinan al sector platanero en su totalidad. Por otra parte, reitero que en estos momentos no se ha producido ninguna modificación en la normativa comunitaria que afecte a las condiciones de comercialización del plátano comunitario y que justifique que caídas de rentas de los productores precisen de nuevas ayudas para el mantenimiento de la actividad. No obstante, puedo garantizarle el indudable interés del Gobierno en mantener las explotaciones plataneras por los enormes beneficios que aporta al Archipiélago. En este sentido, como consecuencia de las modificaciones en la normativa comunitaria de los plátanos, sería preciso, a lo mejor, si llega a producirse —y sería un hipotético caso que esperamos no se llegue a producir—, tomar medidas especiales en ese caso. Pero lo haremos, lógicamente, cuando se produzcan las circunstancias y no antes, porque lo que tenemos hoy en día es exactamente lo mismo que desde que se aprobó la última OCM.

Respecto a la participación del Gobierno en campañas de promoción del plátano canario, solo puedo manifestar nuestro total apoyo, tal y como estamos haciendo actualmente. Por tanto, y para finalizar, cuente con el Gobierno y cuente con el apoyo al sector platanero, como siempre hemos hecho, pero dejemos que las cosas transcurran con normalidad. Para bien de todos, esperamos no tener que tomar ninguna medida adicional porque se mantienen las condiciones actuales, que son muy favorables.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROPICIAR LA RÁPIDA RECOLOCACIÓN DE LAS PERSONAS QUE QUEDEN EN SITUACIÓN DE PARO, A CAUSA DE LA BRUSCA DESACELERACIÓN ECONÓMICA QUE PADECEMOS. (Número de expediente 172/000015.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Finalizado este debate, pasamos al de la interpelación

urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para propiciar la rápida recolocación de las personas que queden en situación de paro a causa de la brusca desaceleración económica que padecemos. Para formular la interpelación en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Corbacho, estará muy de acuerdo conmigo en que para las miles de personas que han perdido su empleo en los últimos meses y para sus familias la situación que hoy vive nuestra economía, y más allá del debate nominalista, tiene nombre de crisis, al menos para las personas que han perdido el empleo y para sus familias. Evidentemente, los datos que acompañan estos hechos son de una contundencia muy relevante. Desde 1968 no subía el paro en el mes de mayo y en los últimos doce meses, en el último año, ha habido un incremento del desempleo en 400.000 personas; algunos estudios apuntan que a finales de este año y principios del año que viene nos podemos situar en una tasa de paro del 11 por ciento. Esa destrucción de empleo empieza a afectar de manera muy significativa a la gente joven, después de un contexto de crecimiento del empleo entre los jóvenes, no tan solo afecta a trabajadores por cuenta ajena, sino que también afecta a trabajadores por cuenta propia y en algunos sectores además muy sensibles a la evolución del ciclo económico. Además, estamos en un escenario evidente de que las previsiones presupuestarias, por lo que se refiere a las prestaciones por desempleo, se van a ver desbordadas por esta realidad. Ese es el escenario en el que nuestro grupo coloca esa situación de crisis, más allá del debate nominalista de las últimas semanas.

En ese escenario, el anterior Gobierno —no este Gobierno—, ya en la época preelectoral, anunció la puesta en marcha de una medida de choque frente a esta situación. Y el nuevo Gobierno, después de algunas semanas en que parecía que existían algún tipo de dudas, que supongo que se utilizaron para analizar la situación, retomó la idea y ha planteado un plan de recolocación, que además se enmarcó en el real decreto-ley que efectivamente convalidó esta Cámara. Más allá de que no tenemos ninguna duda de las buenas intenciones de ese plan de recolocación, estamos convencidos de que, frente a ese escenario, a esas cifras y a esa realidad, ese anuncio del Gobierno es claramente insuficiente para hacer frente a la situación de hoy y, lo que es más relevante, a la de los próximos meses y años.

Mi grupo no quiere caer en el alarmismo de la situación económica, pero tampoco quiere instalarse en la idea de que no está pasando nada porque están pasando cosas relevantes y sabemos que van a pasar más cosas relevantes. Y cuando le decía que el plan puede tener una buena intención pero que no nos parece adecuado, responde también a la idea de que aquello que necesitamos tiene más que ver

con una revisión a fondo de nuestras políticas activas de empleo y del papel de los servicios públicos de empleo que con una respuesta que pase por la contratación de 1.500 insertadores laborales nuevos. Como me decía alguien, quizá reducimos el paro en 1.500 personas, pero exactamente la respuesta no va ser ni mucho menos esa. Necesitamos alguna cosa más que contratar a 1.500 personas para los servicios públicos de empleo o arbitrar determinadas ayudas a la movilidad geográfica o determinadas prestaciones de reforzamiento a las personas que quedan fuera del sistema de protección social.

Somos muy conscientes de los límites de las políticas activas de empleo y de las capacidades de los servicios públicos de empleo en general, y en cualquier ciclo económico donde se destruye empleo de manera significativa, para dar respuesta a esta situación, y es evidente que hay un debate que no es el de esta tarde, no es el de esta interpelación, en relación al conjunto de la política económica del Gobierno, en relación a la idea esencial de que tan solo quienes crean empleo son las empresas y que las políticas del Gobierno deben de crear confianza para que las empresas sean capaces de crear esos empleos, y estamos convencidos de que se necesitan reformas estructurales para que nuestro modelo de crecimiento sea distinto. Eso no le toca tanto al Ministerio de Trabajo e Inmigración, le toca a otros ministerios del propio Gobierno. Pero precisamente en ese contexto de destrucción de empleo y de convicción de todos de que nuestro modelo de crecimiento económico, de que nuestras bases económicas deben ser distintas, precisamente en ese proceso de transición, las políticas activas y los servicios públicos de empleo van a ser fundamentales para acompañar a los trabajadores que pierden el empleo o que tienen riesgo de perder el empleo en ese proceso, en un objetivo que es muy claro, y la aproximación que la Unión Europea viene realizando en los últimos tiempos en esta materia es inequívoca. Debemos pretender que alguien que pierda el empleo esté el menor tiempo posible en esa situación de desempleo y que la intervención de los servicios públicos y de las políticas activas le acompañe en ese tránsito para facilitarle el acceso a un nuevo tipo de empleo, a un nuevo empleo; ahí va estar el rol fundamental del conjunto de las políticas que tenemos en este campo, acompañar a esos trabajadores en ese proceso.

La pregunta relevante al inicio de esta legislatura es si en el contexto actual esas políticas están adecuadas a esa situación. Nosotros creemos que no, que hoy nuestros servicios públicos de empleo y las políticas activas de empleo no están preparadas para hacer frente a lo que se nos viene encima, a ese incremento de la población en paro, a esa nueva realidad que aún no hemos vivido como es la combinación de un desempleo relevante y una alta tasa de inmigración; también a la irrupción de parados de origen extranjero que nos plantean determinadas problemáticas nuevas, no por ser extranjeros, pero sí por el hecho, por ejemplo, de no conocer suficientemente los idiomas que se hablan en España; más dificultades de inserción en el mercado de trabajo por problemas de

cualificación o de reconocimiento de sus cualificaciones, o quizá también lo que hasta ahora no hemos vivido, que es la competencia por puestos de trabajo entre trabajadores autóctonos y trabajadores de origen extranjero. Hace unos cuantos días algún sindicalista me decía que quizá quien va a tener más dificultades de adaptarse a este nuevo escenario van a ser los trabajadores autóctonos. Ahí hay un reto para las políticas activas de empleo y para los servicios públicos de empleo. O el reto de las personas mayores de 50 años, que en este contexto de destrucción de empleo van a tener más dificultades para reubicarse en esta situación. O el gran reto de la personalización de las políticas activas de empleo. Si se recuerdan prácticamente todas las reformas que hemos impulsado a lo largo de estos años en esta materia, hemos insistido en la idea de que el objetivo era un programa específico adecuado a las necesidades de aquella persona, que en seis meses le garantizásemos una actividad de formación o una oferta de empleo. Esa demanda de personalización de las necesidades de las personas desempleadas que en el contexto de las sociedades en las que estamos instalados cada día va a ser más presente, hoy, tal como están concebidos esos servicios públicos de empleo, no están funcionando. O incluso, señor ministro, una visión más anticipada: ante sectores en los que sabemos que se pueden producir situaciones de crisis, ¿estamos en condiciones de impulsar políticas de recolocación anticipada, políticas de formación que se anticipen a esas crisis que se van a vivir? Hoy mismo leíamos en el periódico, en la edición digital de *La Vanguardia*, que Nissan anunciaba un expediente de regulación en sus factorías de Cataluña. ¿Estamos preparados para prevenir ese tipo de crisis que se nos avecinan?

Ese es el objeto de la interpelación que Convergència i Unió le está planteando. ¿Va el Gobierno a aumentar las actuaciones de las políticas activas de empleo? Sabiendo que estamos en un contexto económico complicado, con una situación presupuestaria mucho más difícil que la que hemos vivido en estos años, ¿apostamos por un incremento de los recursos que destinamos a las políticas de empleo? ¿Apostamos por un incremento de los recursos que destinamos a las políticas de empleo? ¿Apostamos por una mayor vinculación entre las prestaciones de desempleo y las actividades de formación y búsqueda de empleo, tal como contempla hoy nuestro ordenamiento legal, pero que seguramente no estamos siendo capaces de aplicar de manera eficiente? ¿Vamos a apostar muy claramente desde el sector público por aliarnos con el sector privado, con la amplitud de agentes privados que hoy participan de la gestión del mercado de trabajo, para que con la alianza con esa idea privada seamos capaces de garantizar esos objetivos de que en un plazo relativamente corto de tiempo la gente pueda reubicarse en el mercado de trabajo? ¿Vamos a apostar por fin en esta legislatura por aquello que en la pasada legislatura tanto la patronal como los sindicatos aceptaban? Señorías, estos son los debates que tenemos planteados.

Con relación al trabajo autónomo, en la pasada legislatura aprobamos el Estatuto del trabajo autónomo. Cuando aprobamos ese estatuto quizá nadie era excesivamente consciente del escenario en el que íbamos a entrar en esta legislatura. Ahí asumimos un compromiso importante, que nos obliga, que obliga al Gobierno por ley, como es la regulación de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos. En un contexto de destrucción de empleo, ¿el Gobierno va a cumplir con ese mandato de regular esa protección de los autónomos frente al riesgo del desempleo? Ese es un mandato legal. Hay un estudio anunciado desde hace un montón de tiempo que no terminamos de concretar. ¿Va a ser esa una prioridad del Gobierno? También existe el compromiso en esa misma ley de avanzar en un mayor nivel de posibilidades de capitalización del desempleo para que los trabajadores se constituyan en autónomos. Como nos ha pasado en otros momentos de ciclo económico negativo, la posibilidad de constituirse en autónomo ha sido una respuesta a esta situación. ¿Vamos a crear instrumentos para que haya más personas que, con el acompañamiento del Gobierno y de las administraciones, sean capaces de arriesgar en este contexto y poner en marcha sus propios negocios? ¿Vamos a apostar por darle a la economía social —que también históricamente ha crecido en contextos como el presente— más instrumentos fiscales, administrativos, de confianza, para que den respuesta a estas situaciones? En cuanto a las empresas de inserción que regulamos a nivel estatal en la pasada legislatura, ¿vamos a desarrollar todo el potencial que supone la iniciativa social para hacer frente a la situación de personas que el sistema público ha sido incapaz de reincorporar al mercado de trabajo?

Estas son las cuestiones que en este inicio de legislatura preocupan a Convergència i Unió, que nos parece que están en la agenda y en las que el Gobierno tiene la necesidad de ponerse las pilas a fondo. La dimensión del reto es enorme y de ninguna manera podemos permitirnos el riesgo de que por algún tipo de pudor político no tomemos hoy las decisiones que se deben tomar, en un contexto en el que aún estamos en condiciones de poner en marcha las reformas que hacen falta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Campuzano, tiene que finalizar, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: ...en nuestras políticas públicas.

Gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Campuzano.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor diputado, en primer lugar, quisiera agradecerle su intervención y la reflexión que ha realizado en la misma. Pensaba que incluso podría acabar mi mandato de ministro y, sin embargo, no haber tenido la oportunidad de reflexionar sobre el fondo de las cosas, quedándome solo en la respuesta o en la pregunta del dato. Usted ha colocado sobre la mesa los temas que deben preocuparnos y ocuparnos. En el acierto o desacierto con relación a esos temas estará la clave de una buena o menos buena gestión, que tendrá un resultado u otro sobre los efectos que pretendemos corregir. Usted se hacía una pregunta y me la hacía a mí, si los servicios de empleo son hoy adecuados para dar respuesta a una situación que es diferente a la que teníamos hace un año. Estoy convencido de que si preguntara ahora a los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas, independientemente de su color político, si son sinceros me dirían que no, que no estamos preparados, que no tenemos unos buenos servicios de empleo para dar la respuesta que en estos momentos necesitan los desempleados. Reconocer este hecho no significa que no vayamos a trabajar justamente en la dirección de esa corrección y, al hilo de esta reflexión, voy a hacer otra para situar las cosas en su justo término. España decidió en su día —no voy a decir algo muy recurrente en este Congreso de los Diputados sobre quién lo hizo mejor y quién lo hizo peor, porque todos hemos tenido algo que ver— transferir las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas y debe reflexionarse acerca de la incorporación de las administraciones locales a dichas políticas, pero el Estado también tiene que reflexionar sobre la política que le toca hacer. Le anticipo que tiene que ser una política coordinadora, de base territorial y de concertación con los territorios para identificar objetivos comunes y trabajar en la misma dirección. Por tanto, estoy de acuerdo con usted.

Hablaba usted de la cuestión de los 50 años. Le agradezco su reflexión y yo voy a hacer otra, una reflexión de carácter cultural. Entiendo que haya sectores para los que la jubilación anticipada sea la solución, pero no comparto en absoluto esa corriente de moda que pretende jubilar en este país a una generación que tiene mucho recorrido por delante, porque no siempre es consecuencia de una necesidad del sector, sino que simplemente es el resultado de una operación económica. Comparto su reflexión y digo que hay que invertir esa corriente cultural y, cuando alguien quiera apuntarse a la corriente de apartar del mercado a una generación que aún está en base productiva, debería ser socialmente reprochable y económicamente no tendría que ser rentable. Esta es mi opinión y probablemente fracasará en combatir esta idea, pero permítame que la diga.

No voy a entrar en un debate nominalista, pero coincido con usted. Si hoy preguntamos a una persona que ayer se ha quedado en paro, no va a entrar en debates nominalistas, sino que va a padecer una situación de angustia y, cuando le preguntemos cómo califica la situación, usted mismo lo ha dicho, no hace falta que lo

repita. Coincido con usted, pero convendrá usted conmigo en que a veces las percepciones son tan negativas como las realidades y cuando se insiste en un concepto y una percepción se apodera del pensamiento de la ciudadanía es porque existe alguna realidad, porque no hay percepción si no existe una realidad, pero si la percepción aumenta, se apodera del pensamiento de la ciudadanía una preocupación que repercute justamente en aquello que queremos corregir, que es la situación económica. Un gobierno tiene que tener la responsabilidad de ser consciente de la situación, pero sin contribuir a agravarla más por el hecho de insistir en una percepción negativa.

Permítame que le diga otra cosa que usted también ha anticipado y con la que estoy de acuerdo. La formación. Llevo quince años oyendo hablar de la necesaria reforma de la formación y nunca me hubiese imaginado que ahora yo también como ministro tendría que decir que tenemos por delante el reto de la reforma de la formación. Ahí hay un reto. La primera cuestión es dejar ya de entender segregadamente una formación respecto de la otra. La formación es un todo. En segundo lugar, si queremos realmente que en una sociedad cambiante de manera acelerada las ciudadanas y los ciudadanos estén en todo momento en condiciones de tener una seguridad, no tanto por el contrato en origen sino por la seguridad que los ciudadanos puedan tener consigo mismos, eso significa que la formación continua hoy en nuestra sociedad tiene que recobrar una importancia vital. En consecuencia, tiene que aparecer la reflexión también en la formación. Y el diálogo social tiene que servir justamente para colocar muchas de estas materias y ponerlas a debate intentando buscar soluciones.

Finalmente, usted ha hecho un diagnóstico en el que podría haber entrado, pero me interesa más entrar en los conceptos que usted ha explicitado que son los temas de fondo, que es el reto de futuro, que es lo que hay que hacer y esto es lo que este ministerio y este ministro van a impulsar. Esa agenda es la que vamos a impulsar. Vamos a impulsar diálogo social. No dependerá solo de la voluntad del ministro, dependerá también de la posibilidad de acordar el diálogo con los agentes sociales, pero pondré todo el empeño para hacerlo posible. Le anticipo también que le doy tanta importancia, aunque separadamente, a la concertación territorial. Las comunidades autónomas y las administraciones locales son imprescindibles para afrontar estas políticas y hacer las reflexiones a las que usted antes se refería. En el diagnóstico que usted ha hecho, en el escenario económico —no voy a entrar en los detalles—, hablaba usted de que probablemente se llegue al 11 por ciento de desempleo. Me han preguntado a veces: señor ministro, ¿cree usted que el empleo va a decrecer o va a crecer en los próximos meses? Yo he dicho que creo que va a crecer el desempleo en los próximos meses, lo cual ha sorprendido mucho. En fin, seré un ministro atípico, pero esa será la realidad. En todo caso, permítame también que sea un poco más optimista que usted y me acerque más a las

previsiones del Gobierno, que es un 10 por ciento para el año que viene, y no el 11 por ciento que usted pronostica. Pero sea un 11 o sea un 10, eso no nos puede hacer descansar de la preocupación de identificar políticas de futuro.

Quiero decirle también que hay que conceder como mínimo el beneficio de la duda a las medidas que el Gobierno ha adoptado, que van un poco más allá del tema de los orientadores. Usted decía una cosa con la que estoy de acuerdo. Si no somos capaces de vincular a los orientadores con las oficinas públicas de empleo en concertación con las comunidades autónomas, ya le anticipo yo que lo único que habremos conseguido será contratar a 1.500 orientadores. Pero ese no puede ser el objetivo. El objetivo tiene que ser la concertación con las comunidades autónomas para entender que estos 1.500 orientadores han de servir para reforzar sus políticas de empleo. En lugar de estar solamente en la oficina esperando a que venga el desempleado a ver si le ayudan, hay que invertir la mentalidad y hay que ir a ver al desempleado para hacerle el currículum, para ayudarle, para ligarle a la formación, y habrá que ir en un futuro a ver a la empresa para ver cómo podemos ayudar entre unos y otros. Hay que pasar de un servicio pasivo a un servicio proactivo, ese es el reto. Por tanto, en todo eso, señor diputado, vamos a trabajar. Vamos a trabajar en una agenda de gestión que ya tenemos identificada en el ministerio, y yo quiero ser finalmente optimista.

Estoy de acuerdo con usted en que deberíamos ser capaces de ver a corto, a medio y a largo plazo. He dicho en alguna interpelación que se me ha hecho que no podemos cometer el error de discutir solamente los efectos de una desaceleración económica. Tenemos que analizar las causas, y las medidas tienen que ir a las causas, no a los efectos. Si alguien me pregunta cuántos desempleados hay en la construcción le doy el dato. Muy bien, ya lo tiene usted, pero esa no es la discusión. La discusión es que en España se construían 700.000 viviendas, que ahora se están construyendo 200.000 y que la posibilidad de demanda son 400.000. Lo que hay que hacer es ver cómo somos capaces de empezar ya una política que lleve aparejada la construcción de 200.000 viviendas que al construir las van a ocupar empleo en lugar de destruirlo. Ese es el tema de fondo y esa es la causa.

Señor diputado, le agradezco sinceramente sus reflexiones, que me han ayudado no tanto para exponer las mías sino para que podamos ir concretando líneas programáticas de cara al futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Campuzano por cinco minutos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradezco el tono y la claridad de sus palabras, al menos en el reconocimiento de algunos límites de las políticas públicas en este terreno, y ya le anuncio que presentaremos una moción mañana con la pretensión de alcanzar en esta Cámara un consenso amplio —esperemos que con todos los grupos— que nos permita identificar esa agenda que en esta materia debemos desarrollar. Coincidimos con usted en que el diálogo social y la concertación territorial van a ser dos instrumentos necesarios en los que debemos fundamentar las políticas que se deben de promover en los próximos tiempos.

Quisiera hacer dos consideraciones tan solo en relación con el diálogo social y la concertación territorial. El diálogo social, que es un instrumento excelente en estos doce últimos años en la construcción de las políticas de empleo y de protección social, siempre ha tenido el límite de que el consenso impedía reformas de fondo, y quizás en el momento en el que estamos el Gobierno debe arriesgar más. Por ejemplo, esa colaboración con el sector privado en materia de políticas públicas de empleo, con los servicios públicos de empleo, garantizando el acceso a esos servicios de manera gratuita para los trabajadores, ha estado en diversas ocasiones a punto de miel y finalmente no ha sido posible. El Gobierno debe tener la capacidad de liderar y forzar el diálogo social para permitir esas reformas, porque si no el diálogo social en un contexto como en el que estamos puede convertirse en un problema. Vamos a esperar también la cumbre que creo que ha convocado el presidente del Gobierno en relación con esa cuestión. Y la concertación territorial, desde el traspaso de las competencias, de la capacidad de gestión a las comunidades autónomas en materia de políticas de empleo, es un actor relevante. Hoy leía con preocupación —creo que usted, que es catalán como yo, también la compartirá— algunas consideraciones de agentes sociales que situaban en la descentralización, en el traspaso de las funciones a las comunidades autónomas en materia de empleo, parte del problema. Se decía que las comunidades autónomas no han aprovechado ese traspaso de competencias para hacer buenas políticas activas de empleo. Sería un error que en este contexto hubiese una tentación de recentralización del Estado en esta materia. Lo que se impone —al menos sus palabras me han sonado suficientemente bien— es la capacidad de diálogo con las comunidades autónomas sobre los objetivos comunes que tenemos en esta materia y, por tanto, mucha discusión con los consejeros y las consejeras de Empleo de las quince comunidades autónomas que tienen esas competencias. Va a ser relevante porque sin ese acuerdo con las comunidades autónomas es evidente que no se puede avanzar. Y ahí existe una cuestión polémica: ¿Ha sido funcional esa separación entre quienes controlan las políticas pasivas y quienes ejecutan las políticas activas? ¿Es funcional ese sistema, esa convivencia de trabajadores, de unos y otros, o debemos ser capaces de integrar mejor políticas activas y políticas pasivas? No es un debate fácil, pero

creo que sin apriorismos ideológicos por parte de nadie debemos ser capaces de avanzar, porque si no el sistema, en un escenario más complicado que en el que estamos ahora, va a chirriarnos de manera muy, muy grave y, por tanto, hay que ser suficientemente valientes.

Comparto con usted esa reflexión que hacía en relación con esa pretensión sobre los trabajadores de más de 50 años. Efectivamente, su apelación debe ir directamente dirigida a las empresas, a las decisiones que las empresas toman en esta materia, pero también algunas responsabilidades públicas existen. No tengo los datos encima de la mesa, no los he traído, pero si usted analiza el gasto en formación continua en trabajadores de más de 50 años, en estos últimos cinco, seis, siete u ocho años, verá que es muy escasa la orientación de la formación dirigida a esos trabajadores en esa fase de su vida en la que aún les queda un periodo largo de aportación al mundo del trabajo. ¿Cómo se adaptan a esa nueva situación? Señor ministro, mi grupo va a estar con usted para ayudar a ese cambio de mentalidad que necesitamos para hacer frente a este escenario. Mi grupo en esta materia va a optar por la utilidad, el sentido común, la voluntad de avanzar y la voluntad de ser positivos, porque nos parece que el paro, que es de aquellas preocupaciones constantes en la mayoría de la sociedad española prácticamente desde la llegada de la democracia, debe exigirnos a todos trabajar para superar esta situación. Y ahí sabe que va a tener la colaboración de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

(**Comienza su intervención en catalán.**) Y gracias también por su intención de hacer una moción en un sentido amplio, no intentando buscar la respuesta inmediata a los problemas enumerados o a los temas identificados, como crear las líneas de orientación que en definitiva nos permitan ser la guía de cara al futuro. Estoy convencido de que mi grupo y las compañeras y compañeros del Grupo Socialista serán sensibles a esa propuesta, y espero yo también como ministro que salga una buena propuesta que obligue a este ministerio a orientar su acción en la dirección que el Congreso determine.

Hacia usted la consideración de que tenemos que poner en valor lo que realmente tiene un gran valor, que es el diálogo social. He podido constatar con otros ministros y ministras de la Unión Europea cómo valoran, y mucho, lo que ha significado el pasado mandato y la fuerza e importancia que ha tenido el diálogo social. Pero he podido constatar a día de hoy otra cosa más importante que esa, que es la alta responsabilidad que tienen las organizaciones sociales y, por tanto, el análisis serio que hacen de una situación de dificultad, que no rehúyen, y convenir en hacer el diagnóstico y convenir en la corresponsabilidad con el

Gobierno, no tanto para ayudarle como para corregir la situación. Esa es una buena situación de partida que debemos poner en valor. Evidentemente, en ningún caso —estoy de acuerdo con su reflexión— eso debe impedir que abordemos aquellas reformas necesarias para seguir avanzando y garantizando que el futuro va a ser mejor en todas las direcciones. Pero no hay que identificar. El problema es que siempre que hablamos de reforma identificamos algún concepto conflictivo. Usted acaba de enumerar algunas cosas en las que el reto es de la Administración. Modificar y por tanto acordar y sacarle más posibilidades de eficiencia y eficacia a todas las oficinas públicas de empleo, tanto de las comunidades autónomas como del Estado, es una tarea que nos compete a los responsables políticos institucionales. Pero añadiría otra reflexión. Las comunidades autónomas también tienen que reflexionar y no deben temer compartir sus políticas con las administraciones locales. Y le explico lo que pienso sobre el particular. Cuánto más lejos esté la competencia de donde está el problema, más difícil será acertar en la eficiencia y en la eficacia de la solución. Por tanto, en absoluto pienso que de lo que se trata ahora es de volver hacia atrás, incluso si alguien me preguntase le diría que el reto es ir a más subsidiariedad todavía, a más proximidad. Sin embargo, a la vez que pasa eso, debemos constatar otro fenómeno que cada día va *in crescendo*, que es el fenómeno de la movilidad; el fenómeno de la movilidad de una manera natural e incluso cómo en diferentes espacios territoriales, que son prácticamente coincidentes desde el punto de vista físico, se producen situaciones económicas diferentes. El Estado es el que tiene el gran papel, el que tiene esa base de coordinación territorial para identificar anticipadamente dónde se están generando las posibilidades de mayor empleo. Debe ser el Estado el que identifique esa realidad, aunque quien tenga la responsabilidad posterior de llevarla a término sea la Administración local o la Administración autonómica. Estoy convencido de que vamos a encontrar bases de acuerdo y de concertación con las comunidades autónomas, y también estoy convencido de que vamos a encontrar bases de diálogo y de acuerdo con los agentes sociales para trabajar conjuntamente.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DE ACTUALIZAR EL MODELO DE FINANCIACIÓN LOCAL DE FORMA SIMULTÁNEA Y VINCULADA A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 172/000017.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al debate de la interpelación

urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la voluntad del Gobierno de actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica. En nombre del grupo formula la interpelación el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señorías, los municipios no pueden seguir siendo el pariente pobre de la democracia española. Los ayuntamientos son Estado con la misma legitimidad que el Gobierno central o que las comunidades autónomas. La financiación de los municipios es una de las grandes asignaturas pendientes de nuestra democracia desde 1978. ¿Por qué? En primer lugar, porque los municipios han sido instrumentos muy importantes de transformación social, tan importantes que han asumido competencias y gastos que no les corresponden, sin ver en correspondencia plenamente reconocidos sus servicios, que ya forman parte de nuestro Estado del bienestar. En segundo lugar, porque quizás tampoco se han tomado decisiones acertadas ni por parte de la Administración central ni por parte de otras administraciones, incluida la local, en materia impositiva, provocando unos impuestos rígidos que estamos viendo en estos momentos precisamente en un cambio de ciclo económico. En tercer lugar, porque a lo largo de estos años los ayuntamientos han retrocedido globalmente desde el punto de vista financiero en relación con otras administraciones. En cuarto lugar, el parón de la construcción en estos días ha puesto más en evidencia la fragilidad financiera de los ayuntamientos. En las actuales condiciones de desaceleración o de crisis los gobiernos locales afrontan los mismos o más retos en peores condiciones. Y en quinto lugar, porque dadas las limitaciones del endeudamiento de las corporaciones locales —ahora menores porque modificamos la ley que tenía que ver con el déficit cero—, se puede ver también seriamente comprometido el esfuerzo de algunos ayuntamientos en relación con otros menos responsables. Por ello, señorías, gran parte de los 8.000 ayuntamientos españoles están en una situación muy difícil, asfixiados económicamente, y algunos tienen dificultades para llegar a fin de mes.

Señor ministro, el objetivo de la presente interpelación es el conocimiento de la posición y de la propuesta del Gobierno para la financiación local, concretamente saber cuál es su respuesta a la demanda, de nuevo apremiante, que le ha sido comunicada otra vez en esta legislatura por la Federación Española de Municipios y Provincias para que la negociación sobre la financiación municipal no se dilate. También nos interesa conocer cuál es la posición del Gobierno en cuanto a la agenda y los objetivos de las conversaciones en el marco de las dos comisiones creadas, la política y la técnica, con la Federación Española de Municipios y Provincias. No se trata, señorías, de condicionar otras negociaciones, no es nuestra

voluntad, ni de frenar ni buscar agravios en relación con otras administraciones. Sin embargo, lo que está claro es que si los ayuntamientos pierden de nuevo el tren, lo habrán perdido por mucho tiempo y en situaciones muy difíciles; un tren que ha formado parte de los programas de todos los partidos en la legislatura pasada y que de nuevo quedó en vía muerta. Se trata de dotar de contenido real y de método a la que hemos denominado segunda descentralización, que tiene en la actualidad dos referencias de hondo calado político. Una de ellas es la reforma de los estatutos y de la financiación de las comunidades autónomas, no nos cabe duda, pero otra íntimamente unida a esta y no subordinada es la reforma de la financiación local en el marco de un pacto local que dinamice los municipios con corresponsabilidad de la Administración central y también de las administraciones autonómicas. Además, el proyecto de ley del Gobierno y la Administración Local y la reforma de la Ley de bases del Régimen Local y de la Ley reguladora de las Haciendas Locales siguen siendo compromisos parcialmente pendientes, en algunos casos globalmente pendientes, que han sido aplazados por prácticamente todos los gobiernos en las últimas legislaturas.

En todo caso, termino con un reconocimiento. En la anterior legislatura, con la iniciativa y el apoyo de Iniciativa per Catalunya Verds-Izquierda Unida y de otros grupos parlamentarios, se mejoró en más de un 40 por ciento la dotación financiera de los municipios, compensando parcialmente el impuesto sobre actividades económicas, creando un fondo de solidaridad municipal de 40 millones de euros para los municipios con menos de 20.000 habitantes, además de reconocer la prestación por desempleo a los cargos municipales. A eso añadido lo que comenté antes con respecto a la flexibilización del déficit cero. Tanto nosotros como el presidente del Gobierno han reconocido recientemente que estas medidas han sido insuficientes y que la situación financiera local requiere una reforma estructural; una reforma estructural que se interrogue sobre los impuestos propios y también sobre los impuestos cedidos por el Estado y las comunidades autónomas. En cualquier caso, las reformas efectuadas hasta la fecha no han solventado el núcleo del problema: clarificar las competencias y también la autonomía y la suficiencia de recursos de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

Señor ministro, esta realidad obliga a fijar como prioridad política la reforma del sistema de financiación de los municipios en el marco del pacto local. En nuestra opinión es imprescindible. Le pedimos también una mayor concreción en el contenido impositivo, el calendario y el método de negociación para mejorar la financiación local. Además, al presentar esta interpelación queremos huir de cualquier confrontación entre instituciones. Nuestro ánimo no es el de la confrontación sino el de la cooperación. El presidente del Gobierno, primero con motivo de la celebración del 25.º aniversario de los municipios y recientemente en su discurso de investidura, se comprometió textualmente a impulsar una

reforma estructural vinculada a la del sistema general de financiación autonómica que permitiera una financiación suficiente para los servicios que asumen los ayuntamientos. Ha llegado la hora de cumplir este compromiso, que no puede quedar de nuevo aplazado. En su discurso de investidura, el señor Zapatero afirmó que había llegado la hora del municipalismo, en nuestra opinión, empezando por la financiación local.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor diputado.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra, también por doce minutos, el vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda en nombre del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Llamazares, por su intervención. En el planteamiento de su interpelación hace referencia a que desde la transición política el proceso de descentralización autonómica y de consolidación del llamado Estado de las autonomías ha prevalecido en la configuración del modelo institucional español. Es cierto que este aspecto ha tenido una indudable trascendencia, pero en estos treinta años yo creo que también hemos avanzado en muchos otros aspectos, incluido el que se refiere a los municipios. Ya desde la segunda mitad de los ochenta dotamos al sector público local con una ley de bases y con una ley de haciendas locales. Esas leyes, con sus lógicas reformas, han permitido que los municipios sean hoy lo que son, protagonistas de un progreso de nuestras ciudades y pueblos que los han convertido en el primer interlocutor del ciudadano, el representante del Estado más próximo y del que se espera que resuelva o ayude a resolver problemas esenciales de la vida ciudadana. Quiero decir con ello que no comparto ese tinte un poco negativo de su aproximación a la situación global de los municipios. Quiero darle para ello algunos datos.

El peso de gasto local en el conjunto del gasto público se mantiene aproximadamente constante en torno al 13 por ciento desde el año 1985; es decir, a partir de la aprobación de la Ley reguladora de bases del Régimen Local, que establece los servicios obligatorios que han de prestarse en los municipios. Dicho porcentaje, dicho peso es el equivalente al que tienen las administraciones locales en los Estados con tres niveles de gobierno de la Unión Europea, y este mantenimiento relativo se ha producido —hay que recordarlo— en una larga etapa de consolidación del Estado del bienestar y del Estado autonómico.

Desde el punto de vista de los ingresos, otro dato que resulta también relevante es que la presión fiscal local se sitúa en torno al 3 por ciento del PIB, por lo que los tributos propios representan aproximadamente la mitad

del total de los ingresos no financieros, exactamente el 52 por ciento en el año 2006. Esto es, más de la mitad de los ingresos de cada ayuntamiento provienen de lo que pagan mediante tributos y tasas, y eso lo pagan los ciudadanos que viven en él. Esto se debe a que se ha reforzado la capacidad de los ayuntamientos para desarrollar políticas tributarias propias, de modo que pueden aumentar o reducir los tipos de sus impuestos y establecer los beneficios fiscales que consideran adecuados. Pero los ayuntamientos disponen todavía de un recorrido notable para ejercer su responsabilidad fiscal si desean prestar más y mejores servicios a los vecinos. A los recursos propios de las entidades locales hay que añadir la financiación incondicionada que reciben como participación de tributos del Estado. Los ingresos propios más los que proceden del Estado permiten financiar el gasto corriente a los entes locales y parte de sus inversiones. En este sentido, la participación en los tributos del Estado está garantizando la suficiencia financiera de las haciendas locales, prevista en el artículo 142 de la Constitución. Por otra parte, la ratio de deuda de las corporaciones locales en relación con los recursos no financieros muestra no, como usted dice, una posición insostenible o agobiante, a la que se ha referido en términos globales, sino una posición muy sostenible, situándose la deuda viva en los últimos años en torno al 50 por ciento de los recursos no financieros. En el año 2006 bajó al 45,5, lo que no quiere decir que algún ayuntamiento no tenga los problemas que usted plantea. Por tanto, esos datos nos permiten concluir que la situación económica y financiera de los entes locales en términos agregados es saneada y no se percibe —vuelvo a decir que en términos agregados— que puedan atravesar dificultades generalizadas, respondiendo así al papel que corresponde al sector público en la estructura institucional de España. Vuelvo a decir que todo esto no quiere decir que no haya dificultades en las haciendas locales y que no se esté planteando una reforma. Como señala S.S., ha llegado el momento de esta reforma y, como administración próxima a los ciudadanos, los entes locales se ven sujetos a crecientes demandas de servicios públicos que en ocasiones pueden exceder, y de facto exceden, su ámbito competencial.

En julio de 2005 se suscribieron unos acuerdos institucionales por los representantes del Gobierno y de la FEMP que recogen los planteamientos de partida de una futura reforma de la financiación local. También durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica. Por ello el pasado 21 de mayo, hace menos de un mes, se propuso en la Comisión Nacional de Administración Local iniciar los trabajos de reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Con posterioridad, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos tuvo una reunión con el presidente de la FEMP y está previsto que la primera reunión de trabajo se produzca el próximo día 19 de junio. No va a ser necesario subrayar la voluntad del

Gobierno para actualizar el modelo de financiación local de forma simultánea a la reforma de financiación autonómica, porque tan pronto como se han iniciado los trabajos en una hemos puesto en marcha la negociación en la otra. Su señoría añade también en la parte escrita de su interpelación que la reforma local debe hacerse de forma vinculante. Ha dicho también ahora que vinculada no quiere decir que necesariamente sean absolutamente indisolubles, y nosotros compartimos esa visión. Creemos que las dos reformas guardan relación entre sí, han de ser consistentes, y esa es la línea en la que nosotros trabajamos y creemos que usted comparte. Dado que estamos iniciando una negociación con los representantes del municipalismo, ignoro cómo será la reforma final cuando lleguemos a un acuerdo, pero sí puedo avanzarle las líneas sobre las que nosotros creemos que debe discurrir el futuro.

En primer lugar, es necesario mejorar, ampliar y consolidar el espacio fiscal local para que los ayuntamientos puedan ejercer su responsabilidad fiscal en mayor medida que hasta ahora, con más seguridad jurídica y con mayor autonomía, y también para evitar esos problemas a los que usted se ha referido de volatilidad de sus ingresos. Junto a la mejora de los recursos resulta imprescindible mejorar también los resultados y el sentido de responsabilidad en la gestión de los mismos, de manera que se alcance un mayor grado de eficacia, transparencia y austeridad en su manejo, y también que los ciudadanos perciban con claridad que su esfuerzo fiscal se ve recompensado con servicios y prestaciones de nivel equivalente. El espacio fiscal local existe ya, los ciudadanos saben bien qué impuesto recauda su ayuntamiento, y a la hora de elegir a sus representantes los votantes ponen en la balanza los servicios que reciben a cambio de los tributos que aportan. Este espacio fiscal debe consolidarse y actualizarse sin elevar la presión fiscal general. En segundo lugar, usted menciona que en algunas reformas estatutarias recientes se incluyen disposiciones que afectan a las competencias de financiación local en sus respectivos territorios. Ese es un elemento importante que deriva también del artículo 142 de la Constitución y que entra en el ámbito de las competencias autonómicas. Finalmente, la reforma habrá de estudiar si las actuales fórmulas por las que se calcula la participación de los entes locales en los tributos del Estado deben ser objeto de modificación. Como sabe, la última reforma de la Ley 51/2002, que entra en vigor en el año 2004, instauró un modelo dual sobre el que quizá convenga reflexionar. Los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes o que sean capitales de provincia o de comunidad autónoma tienen una regla de evolución de los recursos que reciben independiente de la evolución de su población. Este es un elemento sobre el que convendría detenerse en el ámbito de la negociación que se acaba de iniciar.

En suma, señorías, estamos cumpliendo con nuestros compromisos en cuanto a la negociación de la financiación local que hemos iniciado ya con la FEMP en paralelo con la reforma autonómica. Es verdad que a sus tres

preguntas no puedo dar una respuesta totalmente concreta. Sí se la puedo dar en cuanto al calendario —se lo he dicho—: vamos a llevar el acuerdo en paralelo con la negociación; en cuanto al contenido, es muy difícil saber cuál será el contenido final, en la medida en que lógicamente vendrá definido por la propia negociación, pero sí he hecho referencia a lo que considero elementos esenciales. Finalmente, en cuanto al método que pensamos utilizar en la negociación, es evidente que vamos a preparar esta negociación con la FEMP para intentar consensuar al máximo con los municipios la próxima reforma y traerla a este Parlamento ya discutida con ellos para que pueda ser aprobada en la pertinente norma legislativa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares, si lo desea tiene el turno de réplica por cinco minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, haré algunas precisiones con respecto a su respuesta. Hay una primera parte de balance en la que ha venido a decir que por nuestra parte hay un balance muy crítico, por la suya más equilibrado, me parece que en algunos casos también crítico, pero en todo caso quiero destacar alguno de los datos que ha dado para mostrarle que tienen alguna arista. Dice: Desde el año 1985 se mantiene el porcentaje de participación en el gasto del Estado —se mantiene estancado, no se ha modificado—, sin embargo desde esos primeros años se ha producido una intensa descentralización autonómica de hecho y de derecho, y local de hecho. Es decir, a pesar de la descentralización no se ha modificado la participación, se ha estancado la participación de los municipios desde el punto de vista financiero, y además se han visto obligados a asumir competencias que me dirá que algunas de ellas no son estatales, son autonómicas; pero eso es así. Eso indica que la crítica que nosotros hemos establecido sobre la situación financiera de los municipios puede parecer muy negativa, pero es que la situación financiera de los municipios es complicada —además, no lo decimos nosotros sino la propia Federación Española de Municipios y Provincias—; en algunos casos más, en otros menos, en muchos derivada de la situación general y en otros también de errores propios, pero hay una situación difícil en la financiación de los municipios.

La segunda cuestión que ha planteado el vicepresidente del Gobierno, que también quería concretar, es la relativa al calendario. Es verdad que en el año 2005 —lo he reconocido en mi intervención inicial— se produjeron unos acuerdos que han mejorado la financiación de los municipios y que remitían a una reforma en la financiación local de carácter global. Lo cierto es que al igual que en otras ocasiones esos acuerdos no han avanzado. En estos momentos todos tenemos la voluntad de que

esos acuerdos avancen en esta legislatura, y deben avanzar sin subordinar ningún otro acuerdo, pero teniendo en cuenta que estamos hablando del sistema de financiación y que vamos a hablar del conjunto de la financiación, de la local, que estaba pendiente desde la legislatura pasada, y de la autonómica, que también está pendiente de las reformas estatutarias, así como del agotamiento del sistema de financiación actual. Por tanto debemos hablar de las dos cosas, de la financiación general y de la financiación local y autonómica. Puede dar la impresión, ante una situación económica difícil —ahí tenemos también distintas valoraciones, en todo caso una situación económica seria—, de que primero hay que adoptar las medidas para enfrentar esa situación económica y luego afrontar la financiación. Lo he oído en algún otro caso, como aquello de primero crecer y luego distribuir. En ambos casos, tanto en la financiación autonómica como en la financiación local, estamos hablando de sector público (administraciones públicas, servicios públicos) y también de Estado del bienestar. Nosotros defendemos que es compatible abordar la superación de la situación económica y mejorar el sistema de bienestar: garantizar la suficiencia y también la corresponsabilidad —lo ha dicho usted en su intervención—, las dos cosas en la negociación. Para nosotros es imprescindible, por eso defendemos la negociación del sistema de financiación autonómico y local.

Termino hablando de lo que ha planteado sobre el espacio fiscal local y en relación con la participación del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Llamazares, ha finalizado su tiempo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino, termino.

Consideramos que se abre ahí una posibilidad. Hay distintas propuestas de la Federación Española de Municipios, creemos que es ahí donde se debe concretar, en una negociación bilateral, ese final-acuerdo sobre financiación que debe estar enmarcado en un pacto local.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Voy a ser muy concreto y a referirme solo a sus precisiones. Primero, es verdad que las entidades locales están en estos momentos, según el último dato que me facilitan, en el 13,3 por ciento. Su señoría dice: no se ha modificado, y mientras tanto se han aumentado las competencias de las comunidades autónomas y las transferencias. Como usted sabe todo incremento de financiación trae consigo un incremento competencial. Es verdad que usted plantea indirectamente las denominadas competencias impropias de los

ayuntamientos, pero es cierto que esas llamadas competencias impropias de los ayuntamientos no son hoy competencias estatales y su financiación se ha llevado a cabo en la correspondiente transferencia. ¿Se ha avanzado desde 2005? Yo creo que sí, usted lo ha recogido, es verdad: hemos hecho la compensación complementaria del IAE, hemos realizado la dotación y regulación en los presupuestos de 2007 y 2008 del Fondo de municipios de población no superior a 20.000 habitantes, hemos llevado a cabo en definitiva una cierta aproximación de la financiación local a la evolución de los ingresos tributarios del Estado. Cuando yo analizo cómo está funcionando la presión fiscal local, en estos momentos leo que está —en el último año del que disponemos cifras— en el 3,17 por ciento, y es verdad que ha habido años que ha estado en el 3 por ciento, por tanto hay un ligero incremento; pero si veo cuál es la situación de endeudamiento de las corporaciones locales, entendiendo como tales ayuntamientos —grandes, pequeños— y diputaciones, veo que el total de endeudamiento no ha aumentado en los últimos años sino que ha disminuido. Esos son los datos oficiales de que disponemos. Por eso yo hablo de que aunque en términos específicos pueda haber algunas corporaciones locales (ayuntamientos y diputaciones) que tengan mayores dificultades, en términos globales las cifras no son de esa misma progresión. ¿A partir de ahí la dificultad del momento hace que la negociación no sea posible? No, yo creo que la negociación es posible, va a ser más difícil pero es posible, y evidentemente tendremos que tomar en consideración todos los elementos para intentar llegar a un acuerdo. Por supuesto el espacio fiscal local, que ya existe, yo creo que es un elemento clave, y darle un buen tratamiento a ese espacio fiscal local puede ser seguramente una de las claves que nos permita avanzar en una adecuada financiación local para el futuro.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE FAMILIA. (Número de expediente 172/000018.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las políticas de familia. Para formular esta interpelación tiene la palabra por un tiempo de doce minutos en nombre de su grupo la señora Méndez

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quizá porque es el mejor marco para la integración de las personas y su desarrollo, quizá porque es el espacio donde el individuo disfruta de mayor libertad, quizá porque es el lugar donde el hombre,

la mujer y los niños se sienten reconocidos por lo que son y no por lo que tienen, piensan o producen, por alguna de estas razones o por todas a la vez, el caso es que la familia es la institución más valorada por los españoles y, tristemente, señorías, la más ignorada por este Gobierno. La familia es apreciada en su función personal y vilipendiada en su función social, siendo como es un bien para la sociedad. Un Estado que no reconozca a la familia como núcleo fundamental, sociedad natural y en cierto modo soberana es una estructura condenada a desaparecer o, lo que es peor, encaminada a implantar una realidad totalitaria. El mayor horror de la novela de Orwell, *1984*, es que el protagonista no tiene una familia verdadera donde refugiarse de un sistema que lo controla todo, por eso su máximo anhelo es contravenir el poder y fundar una. Afortunadamente las familias españolas, señora ministra, no se enfrentan a ese escenario terrible de Orwell, pero sí tienen que sobrevivir a otras amenazas: la falta de reconocimiento de su importancia capital, su identidad y su papel de sujeto social —la familia existe antes que el Estado con unos derechos propios que se le deben reconocer—, su discriminación, el aumento creciente de rupturas familiares, la carencia efectiva de políticas de conciliación, las escasas ayudas por hijo, en fin una falta de apoyo general.

Ahora todo se agrava con la crisis de la economía, esa que no existe pero que ya está multiplicando las dificultades de las familias; y es que es la familia la que soporta más directamente la mala situación económica, es ella la que tiene que hacerse cargo de los familiares sin trabajo y buscar la fórmula de sobrevivir frente a la escalada de las hipotecas y ante el bestial aumento del precio de los carburantes y de los artículos de primera necesidad. En el caso de las hipotecas, le voy a poner un ejemplo. Los que tengan una hipoteca media de unos 142.000 euros, según la estadística del Instituto Nacional de Estadística, a veinticinco años verán incrementada su cuota mensual en 80 euros en tan solo un año. Esto, que es preocupante para todos, resulta trágico para quienes tienen sobre sus hombros la responsabilidad de alimentar muchas bocas. Hoy, señorías, hay medio millón de familias con todos sus miembros en paro, cien mil de ellas han llegado a esta situación en los últimos doce meses. El endeudamiento de las familias españolas alcanzará este año su límite más alto, según el último informe de La Caixa. Ante esta realidad, por lo menos dramática, con un ridículo gasto social dedicado a las familias, su Gobierno se ha limitado a promover medidas como la medida electoral de los 400 euros. Le voy a poner un ejemplo de cómo afecta esa medida directamente a las familias. Una mujer soltera, sin familiares a su cargo, que tenga unos rendimientos del trabajo de unos 14.000 euros va a cobrar esos 400 euros, sin embargo una mujer que tenga un hijo de tres años y que tenga esos mismos rendimientos del trabajo de 14.000 euros se va a quedar sin poder cobrarlos. Pues bien, este despropósito evidente nos introduce en otro de los problemas de las familias españolas que es su incom-

previsible discriminación. No es extraño el caso de un matrimonio que en estas fechas al realizar la declaración de la renta se sorprenda al comprobar que su forma de vida, tan imprescindible para la sociedad, está fiscalmente penalizada; hagan cuentas. En no pocas ocasiones resulta muchísimo más rentable romper el vínculo familiar o incluso no casarse, y mucho más si uno de los cónyuges ha decidido dejar de trabajar para atender al cuidado de los hijos. Incluso se llega al extremo de que una familia con dos hijos y un solo perceptor tributa más que una familia sin hijos con los mismos ingresos y dos perceptores. Ello ocurre porque el ámbito fiscal en España, en concreto el impuesto sobre la renta de las personas físicas, tiene una concepción individualista, por tanto al estar elaborado sin la perspectiva de familia la penaliza en algunos supuestos.

Es necesaria, señora ministra, una reforma que asigne las rentas por igual a los miembros de la familia a la hora de aplicar la progresividad y se elimine esta discriminación que la Constitución prohíbe expresamente en su artículo 9. Si a esto le unimos la fantástica ocurrencia del ministro de Industria, eso que ha llamado tarifa social para maquillar la subida de la factura eléctrica, ya nadie podrá poner en duda que existe esa discriminación hacia la familia de la que le he hablado. Resulta que esa rebaja se hace imposible para los hogares y accesible solamente para aquellos que ahora se denominan *single* y además sin límite de renta. Una familia de ingresos modestísimos tendrá que pagar más para que, por ejemplo, un soltero adinerado pague menos. Es absolutamente intolerable la creación de un sistema progresivo de tarifas según el consumo, perjudicando especialmente a las familias numerosas porque, como sabe, señora ministra, son las que más consumen lógicamente. Por tanto, en estos casos, como en las ayudas o prestaciones sociales que no sean universales, se deberá tener en cuenta las personas o el número de miembros que componen la familia o la renta per cápita por familia, porque si esta en general sufre discriminación en la familia numerosa es más patente, siendo ella, sin embargo, la que por un simple principio de justicia debería ser objeto de especial protección, ya que no en vano es la que más aporta a la sociedad. Es imprescindible y urgente acabar con esta discriminación hacia el modelo familiar, pero no basta.

El dictamen del Comité Económico y Social Europeo recomienda a los países miembros de la Unión incorporar la dimensión de familia en sus políticas económicas y sociales. ¿Cómo? En primer lugar, no estaría mal que el concepto de conciliación fuera una realidad, y debemos empezar hablando de empleo. Durante la pasada legislatura la tasa de temporalidad se situó en el nivel más alto desde la reforma de 1997, lo que nos coloca a la cabeza de Europa en este triste ranking, duplicando la media de temporalidad de nuestros socios. Esto se llama provisionalidad y esto se llama precariedad en el empleo, factores que entenderán que no ayudan a la conciliación porque ni siquiera ayudan a formar una familia. Se precisa estabilidad en el empleo, aunque produzca rechazo ahora

mismo hablar de estabilidad, cuando de lo que hay que hablar es de simple empleo, viendo cómo se están destruyendo empleos diariamente. El Gobierno debería haberse ocupado más de este asunto. Se precisa también acabar con cualquier tipo de discriminación de empleo femenino tanto en el salario como con ocasión de la maternidad, reconociendo y apoyando seriamente el derecho de la mujer a ser madre. También, tal y como se está promocionando en el resto de Europa, es necesario incentivar el trabajo a tiempo parcial, medida que es la que más aceptación y acogida tiene en los países de nuestro entorno. Una medida importante para poder conciliar es poner en marcha más plazas de guarderías con un horario compatible con el horario laboral. El PSOE prometió en el año 2004 mil millones de euros para plazas de guarderías de 0 a 3 años, pero ni mil ni 500 ni 200 millones. Ahora propone cien millones —se han ahorrado ustedes 900— y han perdido cuatro años, que es peor, como ya recordé a la señora ministra en su comparecencia. En cualquier caso, ni los mil que prometieron y no dieron ni los cien que ahora proponen van a sacar a España de otro de su récord europeo: ser el país que menos gasto social dedica a la familia, cuatro veces menos que el conjunto de los países de la Unión Europea. Le voy a mostrar un gráfico que es bastante significativo en cuanto a lo que España gasta en políticas sociales en relación con la Unión Europea; realmente es bastante significativo. Este gasto además ni siquiera se ha visto incrementado a la par que la inflación, es decir que en realidad las familias ahora reciben menos ayudas que antes.

Sigamos con la conciliación. No es aceptable que presentado como una ampliación de derechos, como una conquista del feminismo a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se convierta ahora en una obligación ineludible. Conquistar derechos significa conquistar libertades, libertad para elegir, porque, si bien es un eje de nuestra política la creación de empleo femenino y uno de nuestros importantes objetivos su incorporación al mercado laboral, también estamos a favor de respetar su derecho a elegir, de dignificar y reconocer la importancia del trabajo en el hogar y en el cuidado de los hijos, ya sea realizado por la mujer, por el hombre o por los dos. A veces, cuando algunos hablan de libertad para la mujer, me parece escuchar solo el ánimo de considerarla como un simple elemento más de producción capaz de aumentar rápidamente las cuentas de resultados, públicas o privadas, pero habiéndole arrebatado su capacidad para elegir, y una de las elecciones de la mujer puede ser tener hijos. Si la mujer vive en Alemania encontrará que su decisión es más fácil y recibirá 154 euros por hijo, 216 euros si reside en Luxemburgo, y en ambos casos sin límite de renta. Por desgracia, si la mujer depende de su Gobierno, recibirá 24,25 euros, cuantía realmente escasa —la media que se recibe en Europa es de 125 euros al mes—, que se ha mantenido congelada durante la anterior legislatura, y además tiene en cuenta unos límites de ingresos tan bajos que provoca que la mayoría de las familias, es decir el 85 por ciento, no pueda percibirlo.

Estos datos nos ponen otra vez a la cola de Europa. Con este panorama no es extraño que el índice de natalidad en España sea tan preocupante. Nuestro índice de natalidad es de los más bajos del mundo: 1,37 hijos por mujer, por supuesto no llega a superar el índice necesario para que se produzca el recambio generacional ni tampoco es suficiente para la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Las familias españolas no tienen más hijos no porque no quieran, sino porque se hace casi imposible con la situación que le he descrito. Hay otros muchos problemas que amenazan y preocupan a las familias españolas que solo me da tiempo a enumerar. Le diré algunos: aumenta la drogadicción entre los menores —ese es un problema que sufren las familias—; aumenta la delincuencia juvenil y el fracaso escolar —ese es un problema que sufren las familias—; aumentan los abortos entre menores —ese también es un problema que sufren y soportan las familias—, y, por último, el incremento de la ruptura familiar —es un problema que sufren no solo los cónyuges sino también los hijos—. Por todo ello, señora ministra, en nuestro grupo pensamos que es necesaria y urgente una verdadera política familiar, y porque este tema nos preocupa nos gustaría que nos explicara cuál es su política en materia de familia. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias señora diputada.

Para contestar a esta interpelación tiene la palabra la ministra de Educación, Política Social y Deporte también por un tiempo de doce minutos.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias señora presidenta.

Señoría, hablamos de este tema por tercera vez en muy poco tiempo. Algunos de los temas que hemos comentado y que seguiremos discutiendo, y sobre los que espero que nos pongamos de acuerdo, tienen bastante que ver con el concepto que tenemos de familia o familias usted y yo. Evidentemente, no puedo aceptar esa afirmación inicial de su intervención de que la familia, las familias sean la institución más ignorada, incluso vilipendiada —creo que ha dicho—, en el momento actual en nuestro país o que sea una institución amenazada y falta de apoyo en general; no puedo compartir en absoluto esta afirmación, señoría. En la pasada legislatura este Gobierno, el Gobierno socialista, gestionó pensando en las familias españolas, y créame si le digo que me encanta debatir sobre las políticas de familia porque el nuevo ministerio que dirijo va encaminado a hacer políticas a favor de las familias. Las políticas de familia se sustentan, en mi opinión, en tres elementos en los cuales no se pueden articular políticas serias. El primero de esos elementos es el compromiso social de un gobierno, y el Gobierno socialista lo tuvo y lo tiene. El segundo es la transversalidad. No creo que la solución sea crear un ministerio de la familia, como en algún momento ha sugerido usted no en esta intervención

pero sí en otras anteriores. Nosotros consideramos que la clave está en que el compromiso en materia de apoyo a las familias encuentre acomodo en todos los departamentos ministeriales. El tercer elemento que considero imprescindible es la colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, porque, señorita, las comunidades autónomas también son Estado y tienen mucho que decir y muchas competencias que desarrollar en materia de familias. En el Gobierno central vamos a liderar un compromiso de todo el Estado para apoyar a las familias y trabajaremos desde el diálogo y el consenso con todas las administraciones: cooperación y colaboración.

Las políticas familiares a principios del siglo XXI deben ser necesariamente transversales y yo creo que usted en realidad así lo ha dicho en su intervención, puesto que ha hecho alusión a políticas que tienen relación con muchos departamentos ministeriales. Prácticamente cualquier departamento del Gobierno central, de este Gobierno, toma medidas a favor de la familia. Por tanto, señorita, permítame que le diga que los problemas de las familias en ningún caso se solucionarían creando un ministerio de la familia o una política familia; por el contrario, las mejores políticas a favor de las familias surgen de un compromiso social del Gobierno, y si algo distingue a la acción del Gobierno socialista es precisamente eso; las familias así lo han entendido y quizá por eso nos han otorgado su confianza en las últimas elecciones. Nosotros garantizamos políticas efectivas, y ya hemos mencionado este compromiso de los mil millones de euros en la financiación de 0 a 3, y ya le he contestado o replicado, señorita, que el Gobierno en la legislatura pasada empleó 900 millones de euros en la gratuidad de la educación infantil de 3 a 6 años que ustedes legislaron pero no presupuestaron, y no le quepa ninguna duda de que vamos a cumplir el compromiso que ha anunciado el presidente del Gobierno en relación con la educación 0 a 3 años. Podría relatarle todas las medidas que se han tomado en la anterior legislatura y que favorecen a las familias, pero no voy a hacer más que una simple enumeración. Ha habido cambios normativos, reformas del derecho de familia, que garantizan a los ciudadanos mayor libertad en su toma de decisiones. Hemos flexibilizado el procedimiento en materia de divorcio —y eso es política de familia— y hemos modificado el Código Civil para permitir que las personas del mismo sexo puedan ejercerlo con plena igualdad jurídica —eso es política de familias—. Hemos aprobado una Ley integral contra la violencia de género; hemos creado el Consejo Consultivo de Adopción Internacional —eso es política de familias—; hemos creado el Consejo estatal y el Observatorio estatal de las familias, como órganos que sirven de cauce formal de participación social en estas materias. Todo eso es en el ámbito de nuestras competencias. Aprobamos un real decreto en 2005 de protección a las familias numerosas, que permite dar efectividad a la acción protectora en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado. Aprobamos una Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que

introduce distintos tipos de permisos y prestaciones, como el permiso de paternidad. El Gobierno ha dado también ejemplo con el Plan Concilia, que afecta a más de 500.000 empleados públicos de la Administración General del Estado. Supongo, señorita, que no me negará que todo esto tiene que ver algo con las familias.

Hemos hecho muchas cosas más, no solamente cambios normativos, sino también política de rentas. Hemos subido las pensiones mínimas entre un 26 y un 33 por ciento a más de 4 millones de pensionistas y también hemos incrementado el salario mínimo interprofesional —eso es política de familias—. Hemos introducido un enorme abanico de mejoras y nuevas prestaciones de la Seguridad Social por razones familiares, por ejemplo en materia de maternidad, y hemos incrementado las cuantías y los límites de rentas para tener acceso a prestaciones por hijos, así como nuevos beneficios en las cuotas a la Seguridad Social por razones familiares, como la contratación o reincorporación de mujeres en los 24 meses siguientes al parto o la contratación de cuidadores al servicio de familias numerosas. También hemos mejorado sustancialmente las reducciones por familiares a cargo en el IRPF. Hemos creado nuevas prestaciones sociales, como el nuevo permiso de paternidad, el permiso de subsidio por riesgo durante la lactancia y el nuevo subsidio por maternidad para las trabajadoras que no reúnan el periodo de cotización mínima para acceder a las prestaciones por maternidad. Hemos creado una prestación por nacimiento o adopción de hijo, con un importe de 2.500 euros, sin límite de rentas, y otra prestación de 1.000 euros adicionales en caso de familias numerosas monoparentales o madre discapacitada, siempre que no supere un determinado nivel de ingreso —esas son también políticas de familia—. Hemos puesto en marcha nuevos servicios sociales a disposición de las familias españolas, los que se derivan de la Ley para la Autonomía Personal, que van a constituir un hito histórico en la ayuda a las familias. Hemos incrementado la oferta de servicios de atención a la primera infancia, pasando de una cobertura del 20 por ciento, que ustedes nos dejaron, hasta llegar a un 27 por ciento. Hemos incrementado la cooperación con las comunidades autónomas a través de la firma de convenios y acciones en materia de orientación y mediación familiar. Hemos elaborado el Plan de acción de personas con discapacidad y el Plan de acción de personas mayores. En definitiva, señorita, sus afirmaciones sobre la poca importancia que el Gobierno socialista le da a la familia no se sostienen si solamente atendemos a la exposición de las leyes, medidas y planes que el Gobierno ha puesto en marcha en la pasada legislatura, y lo que vamos a seguir haciendo. Hemos adoptado —ya sé que a usted le parece una medida electoral, y así lo ha dicho— una medida como la devolución de 400 euros a todos los trabajadores autónomos y pensionistas para ayudar a hacer frente a esta etapa de dificultades económicas o el incremento de los umbrales de renta para poder tener acceso a las becas públicas. Estas han sido

dos de las primeras medidas de este Gobierno, que creo, señoría, que benefician a las familias. Tenemos también el compromiso, y lo cumpliremos, para elevar las pensiones mínimas durante esta legislatura, llegando hasta los 850 euros para los pensionistas con cónyuge y a 750 para los viudos y viudas. Señoría, estas son medidas para las familias que más problemas tienen. De igual modo, cumpliremos con el compromiso de elevar el salario mínimo interprofesional hasta los 800 euros.

Para esta nueva legislatura nuestro compromiso es profundizar en el desarrollo de políticas de apoyo a las familias y la infancia para favorecer al máximo el bienestar de todos sus miembros y de todas las familias. Como líneas prioritarias de la actuación del Gobierno en esta materia le voy a señalar las siguientes. En primer lugar, en conciliación y corresponsabilidad, avanzaremos en la atención de calidad a los menores de tres años, ampliando la red de escuelas infantiles en colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, incluyendo el apoyo al servicio de entidades sin ánimo de lucro y de empresas o agrupaciones de empresas, así como favoreciendo la creación de servicios de apoyo temporales para el cuidado de niños y niñas en situaciones específicas. Vamos a impulsar también nuevas fórmulas de flexibilización de horarios y reconoceremos beneficios especiales a las empresas que lleven a cabo políticas de apoyo a las familias y favorezcan la conciliación. En segundo lugar, para reforzar la protección jurídica de los menores, vamos a impulsar la actualización y mejora del sistema de protección a la infancia mediante el desarrollo de nuevas medidas para la atención de menores que se encuentren en situación de riesgo o desamparo y potenciando el acogimiento familiar que permita reducir la permanencia en instituciones de los menores en situación de desprotección. Y en tercer lugar, en cuanto al apoyo a las familias con mayor vulnerabilidad social, el Gobierno va a mejorar la protección social de las mismas, mejorando las prestaciones familiares de la Seguridad Social, especialmente para familias con mayor carga, como son las familias numerosas, monoparentales o con partos múltiples, así como modificando la protección a las familias numerosas para incluir a los nietos cuando convivan con sus abuelos en la misma unidad familiar y a las familias monoparentales con dos hijos; asimismo, estableciendo programas específicos de mejora de las condiciones de vida de las familias del mundo rural y potenciando servicios sociales especializados en familia, en colaboración, como he dicho, con las comunidades autónomas y entidades sin ánimo de lucro.

Señoría, el Gobierno va a adoptar también medidas de apoyo a las familias y a la infancia en otros ámbitos, en materia de Seguridad Social y empleo, extendiendo el permiso de paternidad hasta los treinta días, ampliando hasta los doce años el límite de edad del menor para la reducción de la jornada laboral e incentivando la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo de mujeres que no han podido acceder a él o han debido abandonarlo para atender necesidades familiares. Para realizar todas estas políticas, señorías, que creo son

políticas de familia, deseamos contar con la colaboración y la participación social del movimiento asociativo estatal a través del Consejo y del Observatorio estatal de familias y del Observatorio de la infancia. Estoy convencida de que en todos esos foros contaremos con el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Méndez, tiene usted ahora un turno de réplica por cinco minutos.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si hoy le he preguntado qué políticas de familia piensa poner en marcha es porque, siendo importante siempre el apoyo a la familia, en la situación actual de crisis económica es fundamental. La familia funciona como una importante red de protección social que, en un momento de inestabilidad económica como este, es capaz de evitar importantes conflictos sociales. Le he preguntado por las políticas de familia por ese motivo y porque debe entender que nos preocupen debido a sus primeras intervenciones en relación con las políticas de familia.

La primera de ellas es el organigrama y la estructura de su ministerio. Como ya le he dicho en otras ocasiones —vuelvo a repetirlo—, me parece que las políticas de familia están escondidas en un ministerio entre los grandes problemas de la educación y los grandes temas del deporte. Efectivamente, la estructura no nos parece la más adecuada, pero también le he preguntado qué van a hacer en esta legislatura, pues me quedé bastante preocupada con la primera intervención que usted hizo durante su comparecencia, donde dio de las líneas maestras de esta legislatura, aunque en absoluto se refirió a una política familiar integral. No habló de políticas familiares, simplemente comentó lo de las guarderías y los temas de educación y, como ya le dije, no solamente los temas de educación preocupan a la familia, siendo muy importante ese tema para ella. Le he preguntado por su política de familia porque tiene que entender que con los antecedentes que les preceden tengamos dudas de que realmente les preocupe.

Le voy a decir algo. El señor Caldera por lo menos en su primera intervención sí habló de las familias. Habló de un plan integral de familias, habló de incrementar y aumentar todas las subvenciones y las medidas para las familias, que luego no cumplió. La verdad es que luego no cumplió. Quizá sea mejor lo suyo, que usted no haya hablado nada y que cumpla a lo mejor con los compromisos que vaya a tener con las familias. Ustedes dijeron que iban a hacer muchas cosas, que no han hecho, en temas de familia. Usted habla de que un objetivo fundamental de su Gobierno es el compromiso social del Gobierno. Creo que el compromiso social del Gobierno aparece en primer lugar en el programa electoral. Ustedes

en el programa electoral de 2004 y en esa primera comparecencia que le comentaba del señor Caldera dijeron que iban a hacer un plan integral para la familia, que no hicieron; una secretaría de Estado para la familia, que no hicieron; las guarderías que ya le he dicho que no hicieron; extender la paga de los 100 euros a todas las madres, que tampoco lo hicieron; y aumentar el gasto destinado a la familia hasta llegar a la media europea, cosa que por supuesto con el gráfico que le he enseñado antes tiene usted bien claro que no han hecho. Todo eso dijeron que iban a hacer y todo eso no lo han hecho. Por eso, sobre esas premisas le propongo que abordemos conjuntamente las necesidades urgentes de la política familiar.

Señora ministra, todos los planes y todas las leyes que usted ha dicho que hicieron en la legislatura anterior no han servido para apoyar y para hacer una política integral de familia. No han servido; le he dado los datos antes y no se los voy a repetir porque no tengo tiempo. Usted ha hablado también de políticas de rentas y de pensiones mínimas. No ha hablado de las viudas a las cuales ustedes ni siquiera les subieron la base reguladora que comprometieron. Las pensiones, que aquí en este Congreso se acordó que alcanzaran el salario mínimo, tampoco se subieron. La Ley de Dependencia no tiene garantizada la sostenibilidad financiera. Usted me ha dicho muchas cosas, pero solamente voy a concluir diciendo que, si vemos los datos como están, si vemos las preocupaciones de las familias, si vemos los problemas que tienen, desde luego no han servido para solucionar los problemas en absoluto.

Usted me ha dicho que a mí me preocupa solamente un modelo de familia. Mire, señora ministra, yo no he hablado de ningún modelo de familia. Es usted la que parece obsesionada con alguno o incluso con todos. Quizá de esa obsesión vengan las discriminaciones sobre las que yo antes le hablaba. A nosotros nos importa la familia que se esfuerza desde por la mañana hasta por la noche por sacar a todos sus miembros adelante. A nosotros nos importa la familia que garantiza el futuro. A nosotros nos importa y nos preocupa la familia donde el padre o la madre se han quedado en paro. A nosotros nos preocupa la familia numerosa y la familia monoparental, las familias españolas. Y a usted, ¿qué familia le importa? **(Aplausos.)**

Termino. Reflexione usted, señora ministra, sobre lo que es obvio: que apoyar a la familia responde a principios de justicia, de solidaridad y de equidad y que las familias con más cargas familiares son las que más esfuerzo hacen y más apoyo precisan; que apoyar a la familia es rentable; que el apoyo a la familia no debe ser considerado como un gasto social más que en época de vacas flacas hay que reducir, sino que precisamente el apoyo a la familia —que es siempre necesario— es si cabe ahora más urgente. Le animo, señora ministra, a que haga políticas de futuro y no se quede en políticas a corto plazo y en medidas únicamente electorales. Haga políticas de futuro porque se hace necesaria una verdadera política familiar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Méndez, su tiempo ha concluido.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Acabo, señora presidenta.

Un plan integral para las familias donde se escuche a sus representantes y se engloben todas las medidas que urgen y que sucintamente enumeraremos en la moción que la semana que viene presentaremos. Si su ministerio y su Gobierno se deciden por fin a afrontar este gran reto, encontrará a nuestro partido absolutamente dispuesto a colaborar. Le animo, señora ministra, a recuperar el tiempo perdido apoyando de manera eficaz a las familias españolas. Ellas se lo agradecerán.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Méndez. Tiene la palabra la señora ministra también por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, no voy a entrar en la definición de lo que entendemos por familia o familias, pero sí le puedo asegurar que no tengo ninguna obsesión por ningún modelo de familia. Desde luego lo que sí me cuesta trabajo entender, y ya se lo he dicho en un par de ocasiones por lo menos, es que no entienda usted la estructura de este ministerio ni entienda la importancia que las políticas que este ministerio va a desplegar de manera conjunta tienen en relación con las familias. Si para las familias no es importante la educación o si para las familias no es importante la puesta en marcha de la Ley de la dependencia y de la autonomía personal, no entiendo bien, como le dije al principio, de qué familias me está hablando. Entiendo que hay una prioridad en cualquier familia por la formación y la educación de los niños y de los más jóvenes, por la formación permanente, por el cuidado y la atención a los mayores, y esas son políticas que se pusieron en marcha por el Gobierno socialista en la legislatura pasada y que desde luego se van a seguir poniendo en marcha con mayor intención todavía durante esta legislatura.

Yo sé que a usted le causa un problema especial el organigrama de este ministerio. Le aconsejaría que no insistiera en esta afirmación de que las políticas sociales han quedado sepultadas en un ministerio que no tiene una concepción de lo que son las necesidades de las familias. Este ministerio se ha creado porque precisamente nosotros entendemos que las políticas de familia, como le he explicado al principio de la intervención, son políticas transversales que tienen que ver con asuntos tan importantes como la educación y la formación o como la autonomía personal y la dependencia. Estoy de acuerdo con usted en que las familias son importantísimas, sobre todo en situaciones de crisis, y le puedo asegurar que este Gobierno va a cumplir el compromiso del presidente de que precisamente en situaciones de coyuntura económica difícil las políticas sociales son especialmente relevantes. Sin embargo, hay algo que no

podemos olvidar: en situaciones de crisis las familias son importantes, pero no son solamente el colchón de seguridad para los miembros de las familias. Lo que tenemos que hacer es permitir que los miembros de las familias puedan ejercer su autonomía, tomar sus decisiones y decidir sus opciones, y para eso hace falta mucho más que una política integral de familias. Hace falta una política de familias que conecte con problemas como la educación, la formación, la autonomía personal y la dependencia.

Señorías, seguiremos discutiendo. Estoy convencida de que su interés por las familias es un interés genuino y desde luego va a encontrar en este ministerio —voy a

hacer todo lo posible por convencerla— el ámbito especialmente apropiado para hacer frente a las políticas de familia que usted apunta.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Finalizado el debate de este punto del orden del día, se suspende la sesión. El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

